



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p> <p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Wilson Gámez y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo para el mes de Septiembre de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, y del residente al ingeniero John Espitia.</p> <p>Para ejercer un mejor control sobre todo el personal se diseño el acta de costos mensuales y se propuso a la Interventoría implementarla como documento de prueba a partir del mes de Diciembre.</p> <p>En el mes de análisis se evidencia la presencia del Ing. Residente, el Ing. Asesor, el Ing. Especialista y los inspectores de campo en el RSDJ.</p> <p>De acuerdo con la Supervisión en el Relleno Sanitario la Interventoría ha enviado todos soportes cuando existe algún tipo de cambio para la correspondiente aprobación de la Unidad, proceso que se ha llevado a cabo.</p> <p>Con base en la Adición No 4 del Contrato 344 de 2010 de CGR Doña Juana S.A. E.S.P, se realizo la revisión del personal mínimo requerido y a su vez también se realizó con el Contrato 130E de 2011 de Inter DJ.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo</p>	<p>ISO 9001: 2008 En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p>Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas)</p> <p>CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>Dentro de la norma ISO 9001:2008, interdj adelanto las</p>



conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

siguientes actividades:

- Seguimiento y revisión de matrices de requisitos contractuales.
- Actualización del listado maestro de documentos y registros.
- Reporte y medición de indicadores de calidad.
- Inducción a personal nuevo que ingreso a apoyar los procesos administrativos y operativos, específicamente en calidad, ambiente y seguridad.
- Formulación del programa de formación para I semestre 2015.
- Actualización formatos para Dique VI.
- Actualización del plan de cumplimiento contractual.
- Atención de las comunicaciones de las partes interesadas y PQR de la comunidad.

Mediante oficio 20154010002831 se requirió a INTERDJ para que envíe de manera clara los resultados de sus indicadores, en el informe con las observaciones del mes de Diciembre se reiterara esta solicitud.

ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA - válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Dentro de las actividades que realiza interdj dentro del sistema de gestión ambiental para el mes de Octubre se encuentra que:

- Realiza entrega de residuos de papel a una ONG.
- Realiza medición de indicadores ambientales.
- Realiza reuniones ambientales periódicas de seguimiento con el Operador y la Unidad.
- Mantiene los controles ambientales para el ahorro y uso eficiente de los recursos.

En el oficio con las observaciones mensuales hechas por la UAESP al informe del mes de Diciembre de 2014, se solicitará que para próximos informes mensuales, interdj indique a que ONG entregue los residuos de papel y en qué fecha del mes lo hizo.



OHSAS 18001:

A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.

Hidroproyectos SA – certificación válida hasta el 20 de Junio de 2017. (Ente certificador SGS)

IFM SAS certificación válida hasta el 4 de Septiembre de 2016. (Ente certificador CCS)

CDM SMITH Inc: certificación válida hasta el 28 de Julio de 2017. (Ente certificador Bureau Veritas).

Las siguientes fueron las actividades adelantadas por la UTINTERDJ y relacionadas en el informe mensual:

- realizó jornada de vacunación con el fin de cerrar esquemas de vacunación en hepatitis y tétanos para cierto personal.
- realizó revisión de la medición de indicadores de incidentes, cumplimiento, cobertura, prevalencia y ausentismo.
- realizó comité de Convivencia, teniendo en cuenta que no se presentó novedad alguna con acoso laboral.
- realizó seguimiento al presupuesto asignado para las actividades HSE.
- Revisión de plan de emergencias de acuerdo a las observaciones del simulacro de evacuación y auditoría 18001.
- Inició proceso con ARL para diseñar programa de formación 2015

En el informe del mes de Diciembre, interdj reportó por separado las actividades en materia SISO, Medicina Preventiva y del trabajo. Sin embargo; interdj debe relacionar las fechas en que se realizaron las capacitaciones, la cantidad de personas que asistieron tanto a capacitaciones como a jornadas de vacunación., tal y como se le requirió mediante comunicado 20144010161931 y 20154010002831.

Atendiendo a las solicitudes hechas por la unidad mediante oficios 20144010161931 y 20154010002831 (donde se le requirió a INTERDJ que cuando se presenten accidentes de sus trabajadores se debe presentar un análisis en el informe mensual que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo)), INTERDJ comunico en el informe mensual de Diciembre que : *"anexa acta interna en la cual se informa el estado de salud de los trabajadores que sufrieron accidentes laborales"* , sin embargo el acta mencionada no se encuentra anexa, por lo que en las observaciones del mes de Diciembre se requerirá.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y

Mediante comunicado No. 2015601000277-2, la Interventoría remite información de pesaje del mes de diciembre de 2014.

Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Diciembre de 2014, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la



financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió el indicador de densidades en 1 día (22 de Diciembre) presentando un valor de 97%, incumplió con el indicador, para colas presentó 87% durante el periodo durante 4 días ocurrió represamiento (5, 8, 9 y 24 de Diciembre) e incumplió el indicador de Aéreas descubiertas en 3 días (05, 6 y 11 de Diciembre) presentando un valor de 90%, se está en proceso de descargos entre Interventoría y operador y la UAESP como observador por el indicador de Colas.

El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Diciembre de 2013 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.

De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:

1. Es necesario especificar las fuentes de información en las Tablas, gráficos y referencias.

En cuanto a control de vectores mediante comunicados 20146800343742, 20146800351472, 20146800363502.

En cuanto al auto 688 la Interventoría requirió y conceptuó mediante comunicado 20146800351432.

En materia de uso de plaguicidas realizó requerimientos e informo a la unidad mediante oficios 20146800351532, 20146800363392.

En cuanto a restauración paisajística la Interventoría requirió al operador mediante oficio 20146800362782.

En cuanto al traslado de arboles la Interventoría ha requerido a CGR mediante oficio 20146800363462.

La Interventoría manifestó en su informe mensual que el Operador, en el informe mensual de Diciembre de 2014 estimó una Capacidad ocupada en m³: Al 31 de Diciembre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m³ en la zona de Optimización Fase I. Esta capacidad no cambia ya que en ella se trabajó hasta el 13 de Julio de 2014.

Capacidad remanente m³: Al 31 de Diciembre de 2014 existe un volumen remanente de 523.140 m³ en la zona de Optimización Fase I.

Vida útil: Se estima que la ocupación total de la Fase I de Optimización cuenta con aproximadamente 30 días para su lleno total sobre la superficie del domo y la cual se calcula con una capacidad remanente de 200.000 m³. Según comunicación CGR-DJ-1589-14, radicada a la UT Inter DJ el día 30 de Diciembre se presenta la modelación del Domo de Optimización Fase I, donde se estima una capacidad de 33 días (1,2 mes), con lo que se estima realizar su ocupación hasta el 28 de marzo de 2015.

Las actividades de estabilización y reducción de la presión de



poros en el costado norte, imposibilitan cualquier actividad de disposición de residuos en este sector. Al estabilizar las presiones de poros se podría llegar a contar con un rango entre 94 días a 109 días adicionales de capacidad en la zona de Optimización Fase I.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad recibió por parte de la Autoridad Ambiental –CAR- que se encuentra en estudio técnico mediante comunicado 20146800356712 del 4 de diciembre de 2014, la solicitud que realizó la Unidad para realizaras la adecuación de la Zona II Área 3 como zonas de contingencia mediante comunicado 20144010152191 de 2014.

Como parte del seguimiento a la obra de dique 6, se remitió a la CAR, en el mes de diciembre mediante comunicado 20144010166031, informa que teniendo en cuenta la Resolución 825 de 2012 emitido por la CAR por la cual se otorga el permiso para la construcción de obras hidráulicas de ocupación de cauce cuyo objeto principal es ejecutar una medida correctiva definitiva que garantice la estabilidad del dique 6 de la zona VII el cual sufrió un deslizamiento en el año 2004, se adjunta la programación y presupuesto presentado por el operador CGR S.A. ESP del Relleno Sanitario Doña Juana, con el correspondiente aval de la actual interventoría INTER DJ. Lo anterior, para su correspondiente conocimiento y como cumplimiento a la Resolución 825 de 2012.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.

La Interventoría reporta en el reporte del mes de diciembre que el Operador aún se encuentra a la espera de los resultados de los análisis de laboratorio producto del muestreo de biogás en chimeneas en zonas operativas. El muestreo de diciembre ha sido reprogramado para enero de 2015 por razones de disponibilidad del laboratorio. También, se menciona en el informe en el aspecto de monitoreo de gases generadores de olores ofensivos, se ha efectuado el muestreo correspondiente al mes de diciembre. En cuanto a los monitoreos hidrobiológicos, Inter DJ expresa en el informe que el Operador ha enviado los resultados del mes de septiembre, adjuntos al informe de operación del mes de diciembre. Falta formalizar la entrega de los mismos para el posterior envío a la CAR, para tal fin, se ha enviado comunicación electrónica a la Interventoría solicitando el particular.

La interventoría en su informe mensual entrega los resultados de su toma de muestra del 27/11/2014 y realiza comentarios y observaciones.

Como se menciona en el informe de diciembre, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo el poste 53 y el de la vía principal. El estado en general de las actividades de podas en el RSDJ están

Teniendo en cuenta el requerimiento que la Interventoría ha realizado en los comunicados 2014020072, 2014060512 y 2014111045, se reitera y se solicita se de cumplimiento inmediato en (10) diez días hábiles frente a la entrega de



	<p>programación de las actividades para la realización de podas internas. Lo anterior con base en sus obligaciones contractuales. Esto se realizo mediante comunicado 20144010165441 del 14 de diciembre de 2014.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>En cuanto a control de vectores mediante comunicados <u>20146800343742</u>, <u>20146800351472</u>, <u>20146800363502</u></p> <p>En cuanto al auto 688 la Interventoria requirió y conceptuó mediante comunicado <u>20146800351432</u></p> <p>En materia de uso de plaguicidas realizo requerimientos e informo a la unidad mediante oficios <u>20146800351532</u>, <u>20146800363392</u> .</p> <p>En cuanto a restauración paisajística la Interventoria requirió al operador mediante oficio <u>20146800362782</u></p> <p>En cuanto al traslado de arboles la Interventoria ha requerido a CGR mediante oficio <u>20146800363462</u></p> <p>En el área de lixiviados se envía a la interventoría solicitudes de información vía correo electrónico y comunicados a los que la interventoría da respuesta.</p> <p>Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No existen situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR ha presentado el inventario general correspondiente al año 2012 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. CGR radico a interventoría el inventario, y se espera que sea radicado por parte de interventoría con las observaciones pertinentes.</p> <p>El inventario 2013 se encuentra en verificación por parte de interventoria.</p> <p>Mediante actas de comité operativo se solicito al operador que la maquinaria en custodia se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo.</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>VARIABLES CONSIGNADAS EN EL INFORME MENSUAL.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de</p>	<p>La interventoria realiza la actualización de datos. La</p>



<p>información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Interventoría ha asignado dos (2) usuarios a la UAESP para su ingreso. Existe acceso, la información en los links: informes se evidencia avance sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.</p> <p>En el área de lixiviados-PTL, se cuenta con usuario para ingresar al sistema de información.</p> <p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe el acceso, pero la información remitida por no es posible verlo en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los archivos cuando es recibido.</p> <p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.</p> <p>La interventoría realizó el cambio de contraseña solicitada por esta subdirección, de acuerdo a la solicitud por medio del radicado 20144010136161.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.</p> <p>Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.</p> <p>Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la</p>	<p>Mediante comunicado No. 2015601000277-2, la Interventoría remite información de pesaje del mes de diciembre de 2014.</p>



operación integral del RSDJ

En cuanto a control de vectores mediante comunicados 20146800343742, 20146800351472, 20146800363502

En cuanto al auto 688 la Interventoría requirió y conceptuó mediante comunicado 20146800351432

En materia de uso de plaguicidas realizo requerimientos e informo a la unidad mediante oficios 20146800351532, 20146800363392 .

En cuanto a restauración paisajística la Interventoría requirió al operador mediante oficio 20146800362782

En cuanto al traslado de arboles la Interventoría ha requerido a CGR mediante oficio 20146800363462

Las actividades de carácter técnico – operativo relacionados con el área de lixiviados son informados por medio de comunicados, correos electrónicos y reuniones.

Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.

Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.

Presentado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, entrega informe del año Julio 2013- Junio 2014.

Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010

En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.

En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.

Se solicito al operador el mediante radicado 20144010148301, rente a la programación de las actividades de la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario Doña Juana.

En cuanto a cierres definitivos, actualmente se trabaja en el talud sur de Contingencia Zona VII Fase 2 y luego se pasará a Optimización Fase II, En el Informe de Interventoría no se menciona actividades, clausura y pos clausura.

En cuanto a cierres definitivos, actualmente se trabaja cambio de cobertura a arcilla en el talud norte de Contingencia Zona VII Fase 2, talud oriental de Optimización Fase II y Biosolidos, En el Informe de Interventoría no se menciona actividades, clausura y pos clausura.

En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.

En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.



<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Para el período Noviembre de 2014: Se aprobaron las facturas emitidas por el Operador CGR, revisadas y con el respectivo visto bueno de la Interventoría.</p> <p>121 Remuneración por Disposición Final de Residuos Sólidos en el RSDJ, contingencia zona VII-A2.</p> <p>122: Remuneración por tratamiento de Lixiviados 123: Hospitalarios Noviembre 2014 124: Remuneración por tratamiento de Lixiviados residuos hospitalarios</p> <p>Revisión del CDT presentado para el mes de Noviembre de 2014.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Como se menciona en el informe de diciembre, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, por ende se solicito de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las respectivas adecuaciones en los dos comités de estabilidad. El operador realizó actividades frente al talud de la entrada principal con el acompañamiento de interventoría. Sin embargo, se espera el concepto de interventoría frente a la actividad la cual fue solicitada en comité de estabilidad.</p> <p>Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>CGR presenta un endeudamiento con corte a 31 de diciembre de 2013 del 85% de sus activos, indicando que la gran mayoría de sus activos los debe y su principal flujo es por financiación.</p> <p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuó en 34.8%, los demás indicadores no se presentan para el periodo dado que no se están redefiniendo las condiciones de manejo de residuos mixtos según los requerimientos de la CAR.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>Para el periodo de estudio la interventoría entrega los resultados de la toma y análisis de muestra del 27/11/2014 a la que se analizaran 13 de los 24 parámetros sujetos a regulación.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Diciembre de 2014, se realizó el seguimiento del contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría del mes de Diciembre de 2014.</p>



	<p>Con base en la solicitud de la Biogás, se remitió el correspondiente certificado mediante comunicado 20147010042601, y fueron aprobados los diseños presentado por el operador frente a la propuesta de ajuste del diseño de área administrativa mediante radicado 20144010092051.</p> <p>Por otro lado en reunión de seguimiento se solicito que el operador remita a la entidad los planos respectivos as built para realizar la verificación del área administrativa para cerrar el tema que se encuentra en jurídica como un posible incumplimiento. A su vez se le solicito a interventoría que remita a la Unidad la trazabilidad de la construcción del área administrativa del Biogás.</p> <p>Se realizó visita al Area Administrativa revisando planos entregados por el Operador Biogas Doña Juana S.A. E.S.P. en acompañamiento con la interventoría.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ a expresado que no realizara por el momento la prueba piloto para transportar biogás a la ladrillera Gresqui, debido a que se enfoca en la producción de energía eléctrica, para lo cual a conseguido un motogenerador de 1.1 Mw y ha realizado la gestión para realizar la inscripción del proyecto.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Durante el Periodo evaluado se realizó el seguimiento a las variables del proceso de destrucción térmica del biogás y el aprovechamiento en el informe del mes de Diciembre de la interventoría Anexos capitulo 3 y 4. En este se reporta datos de Biogás Quemado y las Reducciones De Emisiones Estimadas.</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Durante la segunda semana del mes de enero de 2010 a solicitud del operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., se realizó la primera auditoria de verificación de CERs por parte de la firma DNV. Naciones Unidas dio respuesta aprobatoria a los certificados del periodo solicitado. Producto de la solicitud de la segunda verificación, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2009 a 25 de Mayo de 2010, en la primera semana del mes de Julio de 2010 se realizó la visita de auditoria por parte de la firma DNV. Durante el periodo, se presentó respuesta aprobatoria de los CERS solicitados durante el periodo solicitado.</p> <p>La tercera verificación se solicitó con el ICONTEC el 1 de Diciembre de 2010, correspondiente al periodo 26 de Mayo a 30 de Diciembre de 2010. Presentando durante el mes de Diciembre/11, la respuesta aprobatoria de los CERs solicitados, La cuarta verificación se solicitó con el ICONTEC, correspondiente al periodo del 1 de Diciembre de 2010 al 30 de Junio de 2011.</p> <p>La quinta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.</p> <p>La sexta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012.</p> <p>En el mes de Julio de 2013, BDJ inició los trámites ante la Junta Ejecutiva MDL para la Validación de los CREs del Año 5 del Contrato.</p>



Los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2013 se realizó la visita de campo para el Proceso de Validación No. 7, con el cual se solicitarán los CREs generados en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.

se han realizado reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS del año 7, aún no se ha llegado a ningún consenso, sin embargo la Subdirección de Asuntos Legales se encuentra adelantando la gestión para realizar una conciliación ante la procuraduría.

BDJ realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad responderá a BDJ para que realice la comercialización de los CRES.

En el informe del mes de Diciembre se reporta que en el mes de Octubre se realizó la reducción de 70.046 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Septiembre de 2014 se han reducido 3.672.254 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.

Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.

CGR ha presentado el inventario general del RSDJ 2012, con las observaciones realizadas por INTERDJ y la UNIDAD. El inventario 2013 se encuentra en verificación por parte de interventoría.

Se realizó el inicio del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, el día 18 de diciembre de 2014 y se tiene proyectado finalizarlo en el mes de enero de 2015.

En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007

Venta de CREs Adicionales del Año 2 y Obtenidos para el Año 3 del Contrato:

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$4.732,99 correspondiente al capital de los faltantes en la liquidación de certificados adicionales para el Año 2 del Contrato.

Los \$52.928.186,75 faltantes por liquidación de certificados obtenidos en el Proceso de Verificación No. 3 para el Año 3 e intereses moratorios no fueron aceptados por el Concesionario.

Teniendo en cuenta que las partes adelantando un proceso de acuerdo en un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Liquidación de CREs No Obtenidos para el Año 3 del Contrato



La UAESP mediante comunicación No. 20134011015511 y correo electrónico, radicados en Noviembre de 2013, indicó que los 132.719 CREs producidos para el Año 3, se manejarán como una liquidación de reducciones No Obtenidas, dentro del proceso que se desarrolla actualmente ante la Superintendencia de Sociedades.

En cuanto a la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por este pago, la UAESP indicó que no tiene efecto práctico adelantar una actuación administrativa sancionatoria, siempre y cuando no tenga la gravedad suficiente para producir la terminación unilateral del Contrato, dado que las cláusulas de multa y penal pecuniaria no se pueden hacer efectivas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, que rige el Proceso de Reorganización adelantado actualmente por BDJ ante la Superintendencia de Sociedades.

Teniendo en cuenta que la UAESP y BDJ no llegaron a un acuerdo para el pago de estos recursos, y que en la actualidad se está adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 5 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$354.974.935,57 para cubrir la venta de 97.850 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 5.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 6 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$196.963.892,17 para cubrir la venta de 82.677 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 6.

Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.

En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP



	<p>\$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016. Por lo tanto adicional a estos \$1.331.122.410, BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.</p> <p>Adicionalmente, mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CRES.</p> <p>BDJ mediante oficios 20146800362532 – 20156010008412 realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, dentro del año No. 6 correspondiente a Junio de 2103 a Julio de 2014, la Unidad responderá a BDJ para que realice la comercialización de los CRES.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficiara al concesionario como para la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el período no hubo transferencia de recursos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>En el mes de Diciembre de 2014, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p> <p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y aprovechamiento/separación de residuos mixtos. Desde Septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no han validado las cantidades netas aprovechadas por el Operador en lo referente a Residuos Mixtos, dado que el concesionario no ha realizado las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ. Desde</p>



	noviembre de 2014 no se ha realizado aprovechamiento de residuos mixtos dado el Auto 589 de 2014 y la Resolución 282 de 2014, de otro lado se está preparando un proyecto a presentar a la CAR.
Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.	La interventoría reporta que ingresaron 12893,77 toneladas a la zona de separación de mixtos, y 522,13 toneladas al patio de podas. Dado que se están definiendo las condiciones de operación del patio de separación, no se puede determinar el % de aprovechamiento del patio de mixtos.
Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010	El sistema no se encuentra implementado. La unidad mediante comité de automatización realizado el 26 de agosto/14 ha requerido que se informe cual es la parametrización para poder recibir esta información en tiempo real. CGR hasta la fecha no se ha pronunciado respecto al tema.

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
03/12/2014	Concepto jurídico de manejo de mixtos en RSDJ	UAESP (Dirección - SAL-SDF) - CGR	SAL conceptúa que si es viable realizar la separación de mixtos en el relleno, dentro del C344-10.
04/12/2014	Revisar trazabilidad de información de mixtos	UAESP (Dirección - SDF) - CGR	Se aclara que la actividad con los mixtos no implica acopio, disposición final en RSDJ y consiste en separar y no en mezclar con otros residuos. CGR presenta propuesta de contenido de Acta No. 2 a complementarse por UAESP.
08/01/2015	Comité de estabilidad 137	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía.</p> <p>CGR se compromete adicionalmente en finalizar la reconfiguración y sellado de grietas, debido a que faltaba una porción del escarpe principal. La interventoría le recomienda y solicita a CGR realizar un adecuado manejo de aguas lluvias, debido al efecto directo que estas tienen en el aumento de la presión de poros. De otra parte el Concesionario afirma que en la actualidad existen 22 bombas de extracción forzada, pero con más del 50% no operativas, siendo 9 las que están en el momento en funcionamiento. Al respecto se le solicita a CGR la entrega de un informe detallado respecto a las bombas de extracción forzada y reactivar con urgencia la bomba número 1014, en razón a la existencia de brotes de lixiviado cerca de esta. Respecto al inventario de brotes de lixiviados, se llegó a la conclusión de que en la actualidad existen 23 de estos brotes calificados como de medio a gran tamaño, por lo que se requiere de forma inmediata la atención integral de los mismos, aplicando para ello la metodología para el control de estabilidad geotécnica.</p> <p>En cuanto a las chimeneas la interventoría solicita a CGR la</p>



			<p>obligación que tiene de realizar el control, mantenimiento e inventario respectivo. CGR afirma que propondrá la ejecución de las actividades antes relacionadas en el comité operativo respectivo. Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7, se realizará una reunión con la participación del director de CGR, con el fin de determinar directrices para su atención. La fecha para esta reunión es el 29 de enero a las 10 am, coincidiendo con el comité de estabilidad 138.</p>
10/12/2014	Seguimiento STL.	UAESP – InterDJ.	Reunión general de seguimiento al STL.
12/12/2014	Automatización	INTERDJ – CGR – UAESP	<p>Lectura del acta anterior</p> <p>EQUIPOS DE BASCULA -Ya se realizó la compra de los equipos nuevos atendiendo los requerimientos de la interventoría. -Por otro lado el cambio se realizara antes de terminar el mes de diciembre. -Simulacro bascula de apoyo, no es necesario desde la parte técnica, se iniciara la gestión para el ajuste de la parte SISO.</p> <p>GEOTECNIA -Por la parte técnica no hay nada que discutir este tema se encuentra en el área jurídica de CGR. -inmigración de información 2 veces por semana, igualmente el operador reitera que toda la información está consignada dentro los informes mensuales. -Está pendiente la planeación para el envío de la información siempre y cuando se autorice dicho envío.</p> <p>MANEJO DE INFORMACION Esta pendiente una comunicación oficial donde el concesionario solicitara los formatos con los cuáles la UAESP quiere recibir la información, la cual se enviara este mes.</p> <p>CAMARA DE PATIO -se está gestionando una respuesta a la solicitud del acceso a la cámara de patio. -Cumplimiento comité ASL. -se reitera nuevamente la presencia de directivos de CGR que respondan todas las inquietudes expuestas en los comités de ASL. -El módulo de incidencias se encuentra ya en la plataforma, el problema radica en los equipos móviles porque Motorola no tiene equipos compatibles, por tanto se continúa la búsqueda del proveedor.</p> <p>STL-PTL -La interventoría evidencia la presencia de personal de la empresa CIMATEC, por tanto se solicita de manera urgente el envío de los diseños del montaje. -CGR manifiesta que los diseños están listos para la firma del ingeniero TADEU COLLETI.</p>
16/12/2014	Comité de estabilidad 136	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario</p>



			<p>informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía.</p> <p>CGR se compromete adicionalmente en finalizar la reconfiguración y sellado de grietas, debido a que faltaba una porción del escarpe principal. La interventoría le recomienda y solicita a CGR realizar un adecuado manejo de aguas lluvias, debido al efecto directo que estas tienen en el aumento de la presión de poros. De otra parte el Concesionario afirma que no tiene reportes ni conocimiento a la fecha respecto a brotes de lixiviado; sin embargo se estará programando una visita conjunta con Interventoría, debido a que los inspectores han detectado brotes en distintas zonas. En este mismo sentido, la Interventoría le insiste al Concesionario respecto al cumplimiento cabal de la metodología para el control de estabilidad geotécnica que incluye entre otros el seguimiento y tratamiento de grietas, brotes de lixiviados y en general de aquellas zonas que evidencian inestabilidad.</p> <p>De otra parte CGR se compromete a reiniciar el seguimiento del desplazamiento de bermas en zona de optimización fase 1, luego de los trabajos de reconfiguración final.</p> <p>Se está realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. En días recientes se realizó el levantamiento estructural del macizo rocoso, con ayuda de una grúa, llegando a recolectar cerca de 340 datos de discontinuidades. Se avanzó en los ensayos de laboratorio. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. La Interventoría le solicita a CGR la entrega de un informe de avance respecto al estudio, que incluya la investigación y exploración del subsuelo y el análisis cinemático de estabilidad del macizo rocoso.</p> <p>La Interventoría reitera la solicitud a CGR, con el fin de que se remita el cronograma detallado respecto a la ejecución y entrega del estudio de estabilidad para este sector.</p>
17/12/2014	Inspección en conjunto PTL – RSDJ.	UAESP – InterDJ – CGR.	Inspección en conjunto a la PTL, se analizan diferentes situaciones operativas en campo.
17/12/2014	Inspección Hospital Vista Hermosa.	UAESP – InterDJ – CGR – Hospital Vista Hermosa.	Inspección de la autoridad sanitaria Hospital Vista Hermosa al STL – RSDJ.
18/12/2014	Comité de Lixiviados.	UAESP – InterDJ – CGR.	Comité operativo mensual de Lixiviados.
18/12/2014	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogás.
18/12/2014	Comité Técnico	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.
19/12/2014	Gestión de residuos de obras	UAESP - MAAT	MAAT informa que en ocasiones los operadores de aseo no recogen los residuos ordinarios en las obras de construcción de conjuntos.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

A continuación se dará desarrollo al contenido:



1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. APROVECHAMIENTO
7. LIXIVIADOS
8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
10. GESTIÓN DE CALIDAD
11. GESTIÓN FINANCIERA
12. OPERACIÓN BIOGÁS.
13. GESTIÓN SOCIAL

1. DISPOSICIÓN.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 15 de Diciembre de 2014, se dispuso en Biosólidos 90.722,18 Ton de residuos, Luego entre el 15 Y 23 de Diciembre de 2014, se dispuso en Zona VII fase 2 a nivel de Domo final 59.576.27 Ton de residuos y entre el 23 Y 31 de Diciembre de 2014, se dispuso en Optimización fase 1 costado sur sobre la terraza (6) 53.872,66 Ton de residuos La disposición de los residuos se realizó en sentido norte - sur, sur – norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación de los residuos por los buldóceres. Para un total en las tres zonas de 204.171,11 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período no ingresaron cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico.

La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m3, hasta el 30 de Noviembre de 2014 se han dispuesto 100.475,99 m3, quedando un remanente de disposición de 969,01 m3 en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase I posee una capacidad remanente calculada así:

La interventoría, en el informe mensual de Diciembre de 2014, presentó la siguiente información:

- Capacidad ocupada en m3 : Al 31 de Diciembre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m3 en la zona de Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m3: Al 31 de Diciembre de 2014 existe un volumen remanente con densidad de diseño de 523.140 m3 en la zona de Optimización Fase I

Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización aproximada de 200.000 m3 sobre la superficie del domo según actualización enviada por el operador con comunicación CGR-DJ-1589-14 el día 30 de Diciembre en la cual se presenta la modelación del Domo de Optimización Fase 1.

2. AFORO

Información de pesaje:

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de diciembre de 2014, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.

1. Se registra un aumento de 18010,5 toneladas de residuos ingresados al Relleno entre el mes de noviembre y el de diciembre del presente año.

Tema	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14
Ton. ingresadas al RSDJ totales	193.794, 38	183.392, 41	203,602. 64	191,042. 47	202,850. 75	184,717. 41	199,061. 65	191.307, 49	192.993, 59	196.672, 53	199.375, 69	217.386, 19
Ton dispuestas en Optimizac ión Fase I	188.394, 78	178.049, 94	198,644. 00	185,501. 83	196,809. 18	179,544. 70	77,576.8 4	0	0	0	0	0



Ton dispuestas en Biosolidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76.428,66	90.722,18
Ton dispuestas en Zona 7 contingencia	0	0	0	0	0	0	115.377,20	185.940,47	187.145,50	191.422,42	111.056,74	113.248,11	
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	41,45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ton ingresan a patios de aprov.	5399,6	5.342,47	4,917.19	5,544.41	6,041.57	5,172.71	6,107.61	5.367,02	5.848,09	5.250,11	11.890,29	13.415,90	

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Por otro lado se presenta un aumento de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una mayor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2014	193.783,2	5.399,60
Febrero 2014	183.388,9	5.342,47
Marzo 2014	203.602,64	4,917.19
Abril 2014	191.042,47	5,544.41
Mayo 2014	202.850,75	6,041.57
Junio 2014	184.717,41	5,172.71
Julio 2014	199.061,65	6,107.61
Agosto 2014	191.307,49	5.367,02
Septiembre 2014	192.993,59	5.848,09
Octubre 2014	196.672,53	5.250,11
Noviembre 2014	199.375,69	11.890,29
Diciembre 2014	217.386,19	13.415,90

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTA	ASEO CAPITAL	CIUDAD LIMPIA	ECOCAPITAL	LIME	Municipios
-----	-----------------	--------------	---------------	------------	------	------------



	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Enero	11.505	85.399,15	3.463	27.564,84	3.617	41.125,89	68	756,89	3.638	38.363,03	145	504,58
Febrero	10.572	81.413,96	3.150	25.687,09	3.309	38.701,05	81	829,74	3.284	36.252,49	110	360,37
Marzo	11.591	89.419,97	3.439	28.408,15	3.666	43.452,52	76	810,27	3.675	41.056,80	125	415,87
Abril	11.260	83.743,36	3.375	27.537,22	3.570	41.104,33	88	939,92	3.525	37.242,48	113	408,19
Mayo	11.717	90.062,09	3.521	28.537,50	3.660	43.031,07	88	908,87	3.637	39.805,69	116	436,57
Junio	10.781	80.918,01	3.237	25.904,06	3.443	39.537,08	71	770,97	3.458	36.964,89	112	410,97
Julio	11.577	88.332,34	3.418	27.768,28	3.658	42.182,03	85	875,34	3.636	39.137,72	115	450,51
Agosto	11.188	84.302,51	3.232	27.154,90	3.528	40.826,33	72	766,31	3.532	37.786,22	98	425,16
Septiembre	11.310	85.603,14	3.192	27.177,62	3.492	40.426,89	95	1.001,66	3.561	38.282,94	103	428,99
Octubre	11.431	87.874,35	3.111	27.327,20	3.516	41.014,87	78	835,54	3.697	39.095,14	105	420,80
Noviembre	11.025	87.905,15	3.128	27.536,85	3.480	42.595,91	76	833,22	3.783	40.031,53	97	408,74
Diciembre	12.420	97.032,37	3.478	30.596,26	3.931	45.762,10	72	806,22	4.219	42.545,62	118	440,6

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de diciembre se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 7.012,45 ton día ingresadas al relleno. El promedio de ingreso diario del 01 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014 es de 6.544,78

3. MAQUINARIA

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades

El Operador mantiene equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo exigido y asegurar los indicadores. Así mismo, el Operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria que lo requirió.

La Interventoría dentro de sus funciones de seguimiento y control a los cronogramas de obra de las actividades a ejecutar en el área de disposición final, mantenimiento general y adecuación presentados por el Operador, genera la matriz de atrasos que indica el estado del mismo.

Indicador de maquinaria mínima

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 buldócer + 1 compactadora. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes se obtuvo un Indicador del 73%, el cual muestra que el Operador ha incumplido con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

Se describe a continuación algunos de los días más representativos:

Días 2, 3, 4, en los turnos diurnos solo se presentaron en el frente 2 Buldócer, sin importar las horas pico diurnas.



Días 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, en los turnos nocturnos solo se presentaron en el frente 2 Buldócer, sin importar las horas pico nocturnas. Días 5 y 6 en los turnos diurnos solo se presenta un solo buldócer en el frente de descarga, sin tomar en cuenta el incremento de entrada de RBL en horas pico.

Días 1, 2, 4, 5, 6, en los turnos diurnos y en los turnos nocturnos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, se evidencia con gran preocupación la ausencia de compactadoras. Se informa con correos electrónicos la ausencia de las compactadoras y se informa que se van a suplir incrementando las horas de trabajo de los Buldócer, para la UT Inter DJ es incorrecto el proceso realizado por el operador, ya que la finalidad de los buldócer no es la compactación sino el extendido, disgregación y conformación de la zona de descargue. Se le ha requerido al operador el cumplimiento de la maquinaria mínima estipulada, y se está solicitando reiteradamente al Operador en comunicados y Comités, el cumplimiento contractual referente al tema.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

Durante el periodo evaluado, se generó y atendió la correspondencia respectiva, para dar trazabilidad a los temas de las áreas correspondientes, que permiten aclarar y responder las situaciones planteadas y exponer los puntos de vista entre el Operador, la UAESP y la Interventoría.

Se generaron 23 comunicados, 16 de la UTIDJ hacia CGR y 7 de UTIDJ a UAESP y 4 de UAESP a UTIDJ.

En el Anexo 3.4.5 correspondencia, se consolida las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo evaluado, en donde se evidencia las solicitudes de la Interventoría principalmente sobre Disposición, Maquinaria, Mantenimiento y Vías.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

Teniendo en cuenta el precario estado de alguna maquinaria, la UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014080690, radicada el día 05 de Julio de 2014, le solicitó a la UAESP actualizar y complementar con la documentación del acervo probatorio de incumplimiento de maquinaria, estipulado en la cláusula décima del contrato y al operador CGR Doña Juana.

En la comunicación UTIDJ-2014100932 radicada con fecha 07 de Octubre, se informa de reunión ó mesa de trabajo para dirimir el tema controversial de maquinaria y vehículos. Y en la cual el Concesionario CGR, bajo comunicación CGR-DJ-621-14, solicita a la UAESP tener en consideración la no inclusión de vehículos como maquinaria propia del RSDJ.

En comunicación UTIDJ-2014090834 radicada a la UAESP con fecha 18 de Septiembre de 2014, se le solicita a la Unidad emitir concepto sobre los vehículos del RSDJ, pues se hace hincapié de que en el Apéndice 1 del pliego de Condiciones se entrega copia del Inventario de RSDJ, donde se presenta el listado de Maquinaria y Equipo por separado, por consiguiente las camionetas en sus documentos contractuales no ofrecen elementos que permitan a la UT Inter DJ emitir un concepto del tema de los varios tipos de maquinaria y como se contemplan los automotores. Y a la cual la Unidad dio respuesta con la comunicación 20144010128841, radicada a la UT Inter DJ con fecha 30 de septiembre de 2014, en la cual se solicita realizar una mesa de trabajo para revisar y actualizar el inventario de maquinaria del RSDJ (Maquinaria Permanente y No Permanente, vehículos y equipos), la cual no se realizó el día el día 15 de Octubre de 2014, mediante correo con fecha 14 de Octubre se informa por parte de la UAESP del aplazamiento de la reunión para el día 29 de octubre de 2014, ante la solicitud de CGR y la cual sigue pendiente de realización, hasta que el representante legal o el director del Concesionario CGR, se encuentre en el país para su realización y/o el subdirector de la UAESP pueda abrir su agenda para dirimir la consulta presentada por CGR.

En la comunicación UTIDJ-2014100929, se le requiere a CGR dar cumplimiento a las observaciones de maquinaria remitidas por la Unidad (Retiro de piezas de maquinaria entregada en custodia a CGR), y mediante comunicación UTIDJ-2014100939 se realizan observaciones a la comunicación CGR-DJ-1121-14, acerca de la utilización de partes de maquinaria del RSDJ, radicada a la UAESP el día 09 de Octubre de 2014.

Mediante la comunicación UTIDJ-2014111071, radicada el 21 de noviembre de 2014, se envían observaciones respecto de la maquinaria varada de la segunda quincena del mes de octubre, por lo que se citan diferentes apartes del Contrato 344 y la Resolución 724, en cuanto que el operador debe contar con maquinaria en Stand By para atender la maquinaria que se encuentra varada y se reitera el llamado al operador CGR, ya que no atiende la solicitud a la UAESP de remitir un oficio para dar de baja maquinaria, que ya salió de uso.

Se le informa al Concesionario CGR mediante la comunicación UTIDJ-2014090822 radicada en el mes de Septiembre, del intercambio de piezas entre las compactadoras 10 y 15, permitiendo que una quede operativa y la otra quede varada en el Taller de Zona VIII, a la fecha no se ha recibido respuesta ni se han observado acciones correctivas por parte del Concesionario. En comité operativo de Disposición, el operador informa que en la última semana del mes de noviembre el Concesionario acabará de reparar la compactadora N° 15 y la tendrá disponible, por tanto, al momento del corte del Informe del mes de noviembre, no ha entrado en operación. Al respecto solamente se ha recibido respuesta a la comunicación UTIDJ-2014080750, Maquinaria varada del mes de Agosto de 2014, radicada a la UT Inter DJ, el día



02 de Octubre del año 2014, mediante la comunicación CGR-DJ-1131-14, en la cual se argumenta los comentarios realizados por la UT Inter DJ, con respecto a la maquinaria que debe ser considerada como permanente y los descargos respecto de reemplazos de maquinaria. En comité operativo de disposición N°36 con fecha 20 de octubre de 2014, se solicita que CGR actualice el listado de maquinaria respecto de los cumplimientos contractuales. Se informa que está pendiente la reunión de la mesa de trabajo debido a que en la fecha de reunión el Ing. Daniel Mantovanni y/o el Ing. Tadeu no se encuentran en el país, por consiguiente la UT Inter DJ está al pendiente de la realización de dicha reunión. Ahora se está en la espera de que el director o subdirector de la Unidad, abra agenda para realizar dicha reunión.

Se remite la comunicación UTIDJ-204121133 con fecha de radicación 09 de Diciembre de 2014, con la cual se dá alcance a la comunicación remitida por la UAESP No. 20144010142251 con fecha de radicación xx de xxxx, en la cual se solicita que se entregue un informe del mantenimiento u acciones correctivas sobre la compactadora No. 10, dado que esta se queda varada en el frente de disposición Zona VII Fase II, y se repara en sitio, acción que va en contravención a lo estipulado en la ficha 2.4 "Manejo de Campamentos" del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador presento el inventario general de 2012 y 2013 a Interventoría, el de 2012 fue entregado nuevamente a interventoria está en revisión por parte de la interventoría, para emitir aprobación y observaciones. Según lo estipula el Contrato. En la siguiente tabla se relaciona el inventario de la maquinaria, según la información presentada por el Concesionario, reportando de forma generalizada su estado durante el mes.

TABLA No. 3-6 INVENTARIO DE MAQUINARIA

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADO
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA DE SERVICIO
7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	OPERATIVO
10	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	UAESP	OPERATIVO
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA DE SERVICIO
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO
14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	VARADO
15	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADO
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO



21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	VARADO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA DE SERVICIO
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	FUERA DE SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	VARADO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQ UE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	VARADO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	OPERATIVO
123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

4. AUTOMATIZACIÓN

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

La Interventoría ha realizado seguimiento al proyecto de Optimización de STL, con base al documento entregado por el Operador en el mes de Octubre de 2011 y ajustado según las mesas de trabajo realizadas el 10 de Noviembre de 2011.

La última semana del mes de Diciembre del 2011, la UAESP realizó el desembolso de 4.100 millones de pesos, lo cual estaba pactado en el contrato 344 de 2010. Por lo anterior, la Interventoría mes a mes ha solicitado al Operador entregar el informe de avance del Proyecto y el informe de ejecución de fondos allegando los soportes de las inversiones realizadas con los dineros entregados por la Unidad. En el mes de Junio de 2012 el Operador remitió una relación de inversiones con soportes. La Interventoría en conjunto con la UAESP realizó la revisión de las inversiones. La Interventoría con la comunicación UTIDJ-671-12 entregó al Operador las observaciones pertinentes a la ejecución de los recursos y los documentos soportes.

Al respecto, la UAESP con la comunicación UAESP No. 20144010156441 del 26 de Noviembre de 2014. Ratifica a CGR DJ que la versión final de la segunda propuesta de Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ y que fue presentada por el Concesionario el 12 de Diciembre de 2013 con la comunicación CGR-DJ-982-13 y que fue presentada por la UAESP a la CAR para el trámite de la solicitud del permiso de vertimientos del STL, se encuentra aprobada y debe reanudarse su ejecución para que CGR DJ de total cumplimiento a las Resoluciones 3358 de 1990 y 166 de 2008. De igual manera, la UAESP solicita en dicha comunicación lo siguiente:



1. La entrega de la Ingeniería de detalle de las obras en ejecución para la legalización técnica de los documentos que constituirán los Dossieres finales de Obra.
2. La entrega del Plan de Inversiones y los documentos soportes de la ejecución de los \$ 4.100 millones que la UAESP entregó como aporte a CGR DJ para la ejecución de la Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ.
3. El ajuste del cronograma de obra para una duración de ocho (8) meses a partir del 12 de Diciembre de 2013. En caso que la "Ruta Crítica" de Obra supere dicho plazo; CGR DJ debe justificar con argumentos y soportes el por qué no se ha cumplido con el plazo contractual y la necesidad de la prórroga del cronograma.

Presentar el Plan de Operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, teniendo en cuenta la ejecución de las obras de optimización. Este Plan debe contener el Plan de Choque para tratar los lixiviados almacenados en Celda VI, desocupar los pondajes que sean necesarios para almacenar los lixiviados en caso de tener fuera de operación las unidades de gran capacidad hidráulica. Teniendo en cuenta que CGR Doña Juana no presentó la información requerida por la UAESP la Interventoría reiteró el requerimiento mediante comunicado UTIDJ-2014121183.

El Concesionario mediante comunicados CGR-DJ-1480-14 y CGR-DJ-1497-14 presentó el diseño de la línea de conducción de lixiviado entre el SBR y los FQ de la PTL y el diseño de los filtros y DAF a instalar. La Interventoría mediante comunicados UTIDJ-2014121201 y UTIDJ-2014121203 realizó las observaciones a dichos documentos, donde en conclusión se requirió a CGR Doña Juana ampliar la información para dar alcance a una ingeniería de detalle.

En el mes de Diciembre de 2014 CGR Doña Juana realizó la adecuación del terreno, la construcción de placas de concreto e inició el montaje de los DAF y filtros en la PTL, la Interventoría ha realizado el seguimiento y supervisión sobre la marcha de las actividades dado que el Concesionario no ha entregado los documentos de ingeniería detallada, motivo por el cual mediante comunicado UTIDJ-2014121162 se requirió al Concesionario dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 717 de 2011, referente al procedimiento previo para la ejecución de actividades. Adicionalmente, el 29 de Diciembre de 2014 llegó a la PTL los variadores de frecuencia para las nuevas soplantes.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

En el mes de diciembre de 2014, el sistema de báscula operó continuamente. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas debido a los siguientes factores:

- Bloqueos repetidos del sistema de pesaje (software).
- Equipos de cómputo no adecuados para el uso continuo 7 días x 24 horas

Por otro lado, por fallas netamente operativas, se presentó un represamiento y demoras en el tránsito de los vehículos recolectores por el Relleno Sanitario, dicho problema tuvo lugar en la madrugada del día 24 de diciembre; donde, se presentaron demoras y retrasos hasta de tres horas en el descargue y represamiento de 82 vehículos aproximadamente.

Báscula de Entrada

La báscula de entrada operó continuamente durante el periodo correspondiente a diciembre de 2014.

Esta báscula, no se presentaron mayores inconvenientes, la ejecución de los planes de contingencia internos, redujeron los problemas, por tanto, para este mes, persisten las fallas propias de contar con equipos no adecuados para la operación.

A continuación, se relacionan los problemas técnicos que presentó el sistema de pesaje para la báscula de entrada durante el periodo evaluado.



TABLA No. 3-44 FALLAS BÁSCULA ENTRADA DICIEMBRE-2014

FECHA	DESCRIPCION DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
Dic-2	Bloqueo cámara de báscula.	Se activa el protocolo de asistencia a fallos del sistema de pesaje, se revisan las conexiones se da alimentación al y funciona correctamente el sistema	11 minutos
Dic-21	Falla en la impresora de recibos	Se activa el protocolo de asistencia a fallos del sistema de pesaje, se da reinicio al computador, paso seguido se da un inicio en seco para descargar los circuitos para dar solución al problema.	10 minutos
Dic-28	Bloqueo sistema de pesaje	Se activa el protocolo de asistencia a fallos del sistema de pesaje, se reinicia la totalidad del sistema y se restaura el sistema en su totalidad	20 minutos

Para el mes de diciembre de 2014 tenemos como el horario de mayor tráfico las 12:00 horas con un paso por báscula de 1.734 vehículos, y como menor horario de tráfico vehicular las 07:00 horas con un paso por básculas de 325 vehículos en total.

Báscula de Salida

La báscula de salida operó continuamente durante el periodo correspondiente a diciembre de 2014.

A continuación, se describen los problemas técnicos que presentó el sistema de pesaje para la báscula de salida durante el periodo evaluado.

A continuación, se relacionan los problemas técnicos que presentó el sistema de pesaje para la báscula de entrada durante el periodo evaluado.

TABLA No. 3-45 FALLAS BÁSCULA DICIEMBRE-2014

FECHA	DESCRIPCION DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
Dic-7	Bloqueo cámara de báscula.	Se activa el protocolo de asistencia a fallos del sistema de pesaje, se revisan las conexiones se da alimentación al y funciona correctamente el sistema	12 minutos
Dic-27	Falla en la sincronización de las básculas de las bases de datos.	Se activa el protocolo de asistencia a fallos del sistema de pesaje, se ingresa al administrador del sistema, al reiniciar la aplicación entra en sincronía con la báscula de entrada.	15 minutos

Es pertinente aclarar, que el sistema de básculas en uno solo, por tal motivo la mayoría de los soportes técnicos involucran las dos básculas del RSDJ.

Para el mes de Diciembre de 2014 tenemos como el horario de mayor tráfico las 13:00 horas con un paso por báscula de 1587 vehículos, y como menor horario de tráfico vehicular las 07:00 horas con un paso por básculas de 198 vehículos en total.



Báscula de emergencia

Durante el periodo evaluado, la Interventoría recibió mediante comunicación CGR-DJ-1041-14, el cronograma de construcción de dicha báscula, a la fecha la Interventoría viene haciendo seguimiento riguroso con el fin de que las obras se realicen según lo estipulado y de acuerdo a los cronogramas entregados.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR no ha entregado avances, se le pidió a CGR que realice requerimientos por escrito.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

En el mes de Diciembre de 2014, el sistema de báscula opero continuamente, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adiciones a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

En el mes de Diciembre de 2014, el sistema de báscula operó continuamente. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Interventoría, desde el mes de enero de 2012 hasta la fecha, se resalta que no se ha reportado información por parte de la Unidad sobre el estado del proceso por el incumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 4. EL CONCESIONARIO y al cierre del presente periodo el Operador se encuentra en un atraso de 1106 días calendario.

Teniendo en cuenta las acciones referidas anteriormente, la Interventoría sigue a la espera de conocer el estado actual del proceso por el incumplimiento descrito, recordando que la UT Inter DJ amplió esta información en su comunicación UTIDJ-123-12, donde solicitó nuevamente abrir el proceso y citar la respectiva audiencia, ya que al cierre del presente mes el Operador sigue en un atraso de 1137 días calendario.

A la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 65%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software, etc.) y un 35% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control. Dichas actividades se encuentran brevemente descritas en los informes presentados por el Operador, en reiteradas ocasiones se ha manifestado que el Concesionario no ha presentado una justificación de peso al atraso presentado a la fecha, incumplimiento que repetidamente se evidencia en los comités de ASL.

La interventoría recomienda a la Unidad tomar una posición oficial o en su defecto hacer una reunión con el Operador y tomar una



decisión definitiva sobre la propuesta de CGR de cambiar contractualmente lo concerniente con la instrumentación geotécnica para que de esta manera se activen mecanismos que impulsen acciones de mejora.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

La Interventoría ha asignado dos (2) claves de acceso para trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso de 1137 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra en proceso de actualización.

5. ESTABILIDAD

CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 8 de Enero de 2015, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.

Taludes:

Según la información suministrada por la Interventoría y el Operador CGR se puede concluir que:

CGR ha presentado acciones por medio de cronograma frente a los taludes críticos, empezando por el talud de la entrada principal, para este mes se realizaron adecuaciones en los canales de aguas lluvias y se tiene programado estudio para el talud 53 el cual lo remitirá a la Unidad e Interventoría para su análisis y conocimiento.

Diques:

Del Dique 6, se menciona que la zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Zona de Optimización:



Según el análisis detallado de estabilidad realizado por el Concesionario la zona se encuentra controlada y se seguirá monitoreando hasta tener certeza de la total estabilidad del sector.

Vías

Con relación al estado de la vía principal y su intervención, CGR informa que la programación ya fue enviada a revisión por parte de la Interventoría, sin embargo no se tienen fechas concretas de inicio de los trabajos. La UAESP le reitera la solicitud a CGR para que de respuesta al comunicado que trata la estabilidad y estado de la carpeta asfáltica de la vía principal de acceso. La Unidad reitera que se realizó una solicitud oficial solicitando plan de mantenimiento con su respectivo cronograma, del cual no ha recibido respuesta.

6. APROVECHAMIENTO

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.
La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos.

La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta diciembre de 2014 porque hasta octubre la adecuación del material para vías temporales era elemental, y las condiciones de los materiales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR para su aplicación en vías operativas; desde noviembre se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014).

La interventoría no reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo en octubre y noviembre por CGR y manejándose en el patio provisional de mixtos.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO Y SEPARACIÓN

RESIDUOS MIXTOS: 12893,77 Tm

RESIDUOS PODA: 522,13 Tm

TOTAL RESIDUOS: 13415,99 Tm

En el radicado 20146800360652 CGR reportó actividad en el patio de aprovechamiento de Residuos de poda de árboles y corte de césped de la ciudad ubicado en la zona Mansión. Ingresaron de 1689 viajes con 11434,94 Tm al patio de mixtos, 455,35 Tm al patio de podas. En Podas se conformaron las pilas 81, 82 y 83 y se realizaron aspersiones químicas para control de vectores. En mixto indica que operó hasta el 24 de octubre y después por orden de UAESP está recibiendo los mixtos.

Para el mes de Diciembre la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones, las pilas conformadas en el patio fueron la 84 y 85, solo indica que el manejo de lixiviados es deficiente. No reporta información sobre el proyecto con los residuos orgánicos de la plaza de Las Ferias.

El 12 de diciembre se verificó en campo el estado del patio de aprovechamiento de podas, se identificaron 12 pilas conformadas y continuación del proyecto de aprovechamiento de Las Ferias.



La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UT INTER DJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

Con radicado 20146800356902 del 2014-12-16 Inter DJ señala a CGR que debe continuar labores de separación de R Mixtos, reitera indicaciones sobre el uso de los materiales.

La UAESP remitió a CGR con radicado 20144010112741 dos propuestas de investigación de aprovechamiento de residuos orgánicos



biodegradables presentados por la Universidad Central y la Universidad de Antioquia. A la fecha CGR no ha dado respuesta.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Durante el periodo CGR presentó documentación sobre el proyecto de aprovechamiento de la Etapa 1 considerada desde la propuesta de la licitación.

Con radicado 20146800338652 IDJ envía observaciones sobre el proyecto PARSU a CGR con radicado 20146800321632 IDJ solicita a CGR entrega inmediata del documento ajustado de la propuesta PARSU. UAESP solicita a CGR con radicado que presente avances de PARSU, incluir PTAR y tener en cuenta el Auto 268 HCC sobre la inclusión de organizaciones de recicladores.

Inter DJ con radicado 20146800356912 de 2014-12-16 recuerda a CGR los tiempos contractuales para la implementación de los proyectos de aprovechamiento y le exige tomar medidas para dar cumplimiento.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tendientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8 personas incluyendo el ingeniero residente.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

La interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual y no se puede determinar si se está o no cumpliendo.

Con radicado 20146800351492 del 10/12/2014 IDJ señala a CGR el presunto incumplimiento en % de aprovechamiento y solicita justificar los motivos.

En el capítulo 9 Inter DJ indica que próximamente radicará apremio por incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento.

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

UAESP y CGR se reunieron los días 3 y 4 de Diciembre de 2014, en las oficinas de la UAESP para aclarar jurídicamente las obligaciones de aprovechamiento en el contrato 344-2014 frente al manejo de residuos mixtos en el marco de las decisiones de la CAR. La UAESP solicitó concepto sobre la normatividad aplicable a los residuos mixtos a la CRA, MADS, MVCT y SSDP; la SSDP informó que no está en capacidad de conceptuar sobre la normatividad aplicable al servicio de recolección de residuos en puntos críticos ni residuos mixtos.

Con radicado 20146800359192 del 2014-12-18 CGR presenta nueva propuesta comercial para separación y acopio de residuos mixtos, y transporte de residuos seleccionados a la zona de disposición del RSDJ y a escombreras autorizadas.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

En el capítulo 9 inter DJ indica recomendación de apremio de incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento pero no ha radicado solicitud formal ni acervo probatorio hasta diciembre de 2014.

Con radicado 20144010173001 de 2014-12-26 la UAESP le solicita a Inter DJ informe sobre el estado del cumplimiento del porcentaje de Aprovechamiento de Residuos por parte de CGR.



Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). fue entregado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, respecto al tema de Aprovechamiento señala:

Recomienda a la UAESP continuar las gestiones a fin de confirmar la derogación de la Resolución 039/2013 toda vez que mientras esté vigente persiste la posibilidad que la CAR imponga un sanción bajo el supuesto que los materiales mixtos que ingresan se clasifican como escombros.

En el periodo evaluado el Operador continuó con aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, estos se realizan de manera manual, y en sin el cumplimiento del procedimiento descrito por CGR.

Tampoco se cuenta con procedimientos de medición de eficiencias en cuanto a la obtención de un producto adecuado para ser reutilizado, considerar un balance de masas adecuado. Controlar lixiviados ya que no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de esta actividad.

No se han validado las cantidades de aprovechamiento desde el mes de Septiembre de 2013, mientras que las cantidades aprobadas por la UTIDJ desde Noviembre de 2012 hasta Agosto de 2013 fueron las utilizadas en vías terciarias en el RSDJ.

Recomienda dar los lineamientos sobre el propósito del aprovechamiento de 'Aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada'.

Se recomienda a la UAESP indicar los lineamientos a seguir con el objetivo de acoger las instrucciones correspondientes a la validación o no de las cantidades que el Operador está exigiendo se le pague, correspondientes al material seleccionado que está colocando en los patios de maniobra y vías de circulación vehicular de ubicados en la zona de disposición, dado que en concepto de la Interventoría el Operador está incumpliendo con el porcentaje de aprovechamiento. Por tanto, es de vital importancia que el Operador genere un procedimiento adecuado para cuantificar los residuos que aprovecha y de la misma manera se debe cuantificar los volúmenes generados para la recuperación de suelos.

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

- * El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.
- * El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

Se presentaron observaciones a las propuestas presentadas por CGR y a octubre no han sido respondidas.

Con radicado 20144010173011 de 2014-12-26 UAESP solicita a CGR informar sobre avances en la implementación del proyecto de aprovechamiento y solicita responder solicitudes a la UAESP.

Sistema de información y transferencia de datos en tiempo real

CGR no ha realizado la automatización de estos proyectos.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.



7. LIXIVIADOS

Seguimiento contractual:

Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador para el mes de diciembre en la PTL:

- Adecuación del terreno y fundida de las placas para la instalación de los DAF y filtros.
- Labores de reparación de la estructura metálica de cobertura de la celda temporal de lodos.
- El concesionario realizó el desmonte y calibración de los caudalímetros FT4, FT6, FT9, FT10, FT14, FT15 y FT18.
- Desmonte para revisión externa del moto reductor del puente decantador del FQ3.
- Mantenimiento, cambio de aceite, revisión eléctrica cambio de sellos de las bombas M50, M52, M62, M80, M87 y M91.
- Sondeos para destaponar la tubería del FQ1.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Con radicado UAESP N° 2014-680-034166-2, la interventoría requiere a CGR por la cobertura de la celda temporal de lodos de la PTL y otros.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-034376-2, la interventoría requiere a CGR el cumplimiento de la resolución 717 de 2011, procedimientos previos para ejecución de actividades en PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-034551-2, la interventoría responde el comunicado CGR-DJ-1455-14, Solicitud de acciones correctivas inmediatas en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-035045-2, la interventoría requiere a CGR por las actividades de construcción Placas DAF y filtros de carbón – arena.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-035161-2, la interventoría requiere a CGR por el comunicado UAESP N° 20144010154301 cronogramas de mantenimiento STL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-035484-2. La interventoría requiere a CGR por la aplicación intermitente de Cal hidratada en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-036288-2, la interventoría responde a CGR su comunicado CGR-DJ-1330-14, Construcción estructura almacenamiento de insumos químicos.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-036576-2, la interventoría responde el comunicado CGR-DJ-1441-14 y requiere a CGR por las condiciones de seguridad al interior de la PTL.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

En el informe mensual de avance de la Interventoría para el periodo de análisis se indica en la sección 3.6.2.2 el seguimiento realizado a los cronogramas de mantenimiento para el 2014 presentados por CGR mediante oficio CGR-DJ-155-14, los cuales se indican en la sección de mantenimientos del sistema de tratamiento de lixiviados.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

En el área de lixiviados-PTL se presentan en la sección 3.6.5.5 Desempeño STL del operador – Indicadores de Evaluación, dichos indicadores de calidad fueron definidos en conjunto con la unidad, los mismos se encuentran en la sección de indicadores del presente informe.

Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.

InterDj presenta en su anexo 3.6.3 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato para el mes de diciembre fue de: 81,39 %, el mismo no ha variado en los últimos meses.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de diciembre la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. El operador no ha realizado la optimización del STL.



- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 4. Mantenimiento de pondajes para el año 2014.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en promedio 9 parámetros de los 24 regulados por la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR.
- Cláusula Tercera. Obligaciones específicas sobre lixiviados, numeral 18 el concesionario no ha realizado la instalación de los caudalímetros en las unidades fisicoquímicas de la PTL.
- Apéndice 8, en su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Para el mes en análisis el cumplimiento de la resolución de la CAR 166/2008 fue de 62,5 %, ya que se incumplieron 9 parámetros de los 24 que regula la CAR. Estos parámetros fueron: Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo total, DBO total, Grasas y Aceites, Molibdeno, Niquel, Vanadio.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

En el área de lixiviados - PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.

No todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación.

Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.

En la sección 3.6.5.6 del informe mensual de avance la interventoría reporta que realizó acompañamiento y monitoreo de la toma de muestras realizadas por el operador, de igual manera entrega los resultados de la toma y análisis de muestra el 27 de noviembre del 2014.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.

Con radicado UAESP N° 2015-601-000934-2 se entregó el informe correspondiente al mes de diciembre 2014 en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

En el informe del mes de diciembre la interventoría entrega los resultados de la toma y análisis de muestra el 27/11/2014.

Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.

El sistema si está en funcionamiento pero no todos los miembros de la subdirección cuentan con usuario; en el área específica de lixiviados-PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

ADECUACIONES OPTIMIZACIÓN FASE II

Según las pruebas realizadas en la tubería PEAD de 14" la interventoría mediante radicado UTIDJ-2015010085, UAESP 2015601001390 recomienda presentar alcance y metodología para realizar LA verificación de funcionalidad de las tueras, el concesionario entrega la programación de obra para la conducción principal zona VII y Optimización Fase II. Lo anterior bajo comunicado CGR-DJ-071-15, UAESP 20156010013662. Adicionalmente el concesionario da alcance al comunicado anterior presentando los planos de diseño de la conducción de lixiviados bajo radicado 20156010013642.



Interventoría:

La interventoría cita: "Referente a las obligaciones del área de lixiviados, el Operador no cumplió con Cuatro Cláusulas del Contrato de Concesión ni con lo establecido en el Apéndice 8 referente a la suplencia eléctrica para el sistema de tratamiento de lixiviados. El seguimiento a todas éstas se presenta en el Anexo 3.6.3"

UAESP: Dado lo anterior la UAESP ha solicitado a asuntos legales las siguientes actuaciones:

Concepto Solicitud Proceso a la SAL	Radicados relacionados	Fecha	Asunto
Presunto Incumplimiento por impactos ambientales generados por mal manejo de lixiviados	Memorando 20124010014723	23/03/2012	Se solicita a la subdirección de asuntos legales dar inicio al trámite administrativo de carácter sancionatorio contra CGR Doña Juana por el presunto incumplimiento por impactos ambientales generados por mal manejo de lixiviados.
	Memorando 20124010049643	17/10/2012	Se envía acervo probatorio en el marco de la solicitud realizada
	Memorando 20134010034823	07/05/2013	Se envía acervo probatorio en el marco de la solicitud realizada
	Memorando 20144010044023	03/07/2014	Se envía acervo probatorio en el marco de la solicitud realizada
	Memorando 20144010059513	02/08/2014	Se envía acervo probatorio en el marco de la solicitud realizada, se solicita a asuntos legales estado del trámite solicitado
Presunto Incumplimiento en la Ejecución del Mantenimiento de Pondajes año 2011, 2012, 2013	Memorando 20144010035293	19/05/2014	Se solicita a la subdirección de asuntos legales dar inicio al trámite administrativo de carácter sancionatorio contra CGR Doña Juana por el presunto incumplimiento en la Ejecución del Mantenimiento de Pondajes año 2011, 2012, 2013. Se envía acervo probatorio correspondiente.
Presunto Incumplimiento al mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la planta de tratamiento de lixiviados.	Memorando 20144010065593	01/10/2014	Se solicita a la subdirección de asuntos legales dar inicio al trámite administrativo de carácter sancionatorio contra CGR Doña Juana por el presunto incumplimiento al mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la planta de tratamiento de lixiviados. Se envía acervo probatorio correspondiente.
Documentos Relacionados mesas Jurídicas	Memorando 20134010043833	06/05/2013	Según lo acordado en las mesas jurídicas y complementando el memorando 20134010028673 se remiten a la subdirección de asuntos legales la solicitud de apertura de acto administrativo de carácter sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento al proyecto de optimización del sistema de tratamiento de lixiviados.

PROCESO DE OPTIMIZACIÓN

Según la interventoría:

"En el Comité Operativo de Lixiviados realizado el 27 de Febrero de 2014 en el campamento del Concesionario, la UAESP informó verbalmente que en una reunión sostenida el 15 de Febrero de 2014 entre la Directora de la Unidad y Directivos de CGR, el Concesionario manifestó su compromiso en realizar las inversiones requeridas para la optimización del STL, una vez la autoridad ambiental apruebe la licencia ambiental para la Fase 2 de Optimización; por lo cual y de común acuerdo entre la UAESP y CGR, el tema de la optimización del STL quedaba supeditado y suspendido hasta el pronunciamiento oficial de la CAR respecto a la licencia. La Interventoría no ha recibido por escrito los acuerdos de CGR y la UAESP"

La supervisión relaciona y comunica al subdirector de Disposición final que desconoce tal reunión y los resultados de la misma, y que según el contrato 344 de 2010, la optimización del STL de ninguna manera está supeditada por la aprobación de la CAR. Y su ejecución es responsabilidad del concesionario, puesto que la UAESP en cumplimiento de las obligaciones contractuales desembolsó en el 2011 4100 millones de pesos, los cuales no han sido ejecutados en su totalidad por el concesionario para la optimización del STL y tampoco ha entregado los rendimientos del dinero restante.



Por lo anterior se recomienda al subdirector de disposición aclara esta situación y solicitar información sobre el manejo del dinero desembolsado.

AVANCE TÉCNICO OPTIMIZACIÓN STL

La interventoría relaciona: "El Concesionario mediante comunicados CGR-DJ-1480-14 y CGR-DJ-1497-14 presentó el diseño de la línea de conducción de lixiviado entre el SBR y los FQ de la PTL y el diseño de los filtros y DAF a instalar. La Interventoría mediante comunicados UTIDJ-2014121201 y UTIDJ-2014121203 realizó las observaciones a dichos documentos, donde en conclusión se requirió a CGR Doña Juana ampliar la información para dar alcance a una ingeniería de detalle.

En el mes de Diciembre de 2014 CGR Doña Juana realizó la adecuación del terreno, la construcción de placas de concreto e inició el montaje de los DAF y filtros en la PTL, la Interventoría ha realizado el seguimiento y supervisión sobre la marcha de las actividades dado que el Concesionario no ha entregado los documentos de ingeniería detallada". La UAESP envió el comunicado 20144010156441, solicitando al concesionario la presentación de la ingeniería de detalle, hasta el momento el Concesionario no ha dado respuesta.

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Septiembre 2014
Caudales	Ingreso Transitado en la PTL	m3/mes	31.427,604
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	62.262,365
	Caudal vertido	m3/mes	61.628,00

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado el RSDJ de 23.25 L/s en promedio.

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. En el mes de Diciembre de 2014 la precipitación total fue de 57,70 mm registrados en la estación meteorológica Doña Juana, en este mes se presentó una reducción considerable (36% aproximadamente) con respecto al periodo anterior (90,50 mm).

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUMEN VERTIDO (m ³)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m ³)
109.566	102.351,0	7.216,0	62.262,365	61.628,00	634,365

Nota: para el mes de Diciembre se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI. Aun cuando la celda debe ser empleada con un volumen máximo de 38.000 m³

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

Sistema Tratamiento Lodos: Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 684.31 toneladas de lodos. La interventoría relaciona en su informe que no se cumple con la sequedad de lodos requerida en el contrato para el mes de octubre (según informe de interventoría capítulo 3 pag. 93).

8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

La interventoría indica en el informe mensual que "el Concesionario informó que de acuerdo con las actividades desarrolladas por CGR Doña Juana referente al tema de capacitaciones ambientales, durante el mes de Diciembre no desarrollaron esta actividad a razón que a la fecha del presente informe dieron alcance a esta obligación, capacitando a la totalidad el personal"



Así mismo en el informe de INTER DJ del mes de diciembre de 2014 en el anexo 4.4 en el archivo seguimiento al PMA informa que "...la programación de actividades para Diciembre de 2014 no se tenían contempladas capacitaciones."

Lo anterior no es consistente con lo reportado por la Interventoría en el informe del mes de Noviembre en la "TABLA No. 4-3 CAPACITACIONES AMBIENTALES 2014 RSDJ", la cual contempla actividades para el mes de diciembre como se observa a continuación.

PROGRAMACIÓN CAPACITACIONES AMBIENTALES 2014		
MES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ÁREAS PROGRAMADAS	Maquinaria Dirección Técnica	Otros Procesos Dirección Técnica y Operativa

PROGRAMACIÓN CAPACITACIONES AMBIENTALES 2014		
MES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL PERSONAL	14	15

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Noviembre/2014)

Por lo anterior la interventoría debe conceptuar respecto al cumplimiento en el 2014 de la programación y del indicador de la ficha 1.5 de optimización Fase 1, el cual plantea una meta del 100%, de capacitación en educación ambiental a todos los trabajadores de CGR. Dicho concepto será requerido a INTER DJ en las observaciones al informe del mes de diciembre.

En cuanto al indicador "Afectación de nidos de aves ubicados en los árboles a reemplazar" contemplado en la ficha 1.5 del PMA de optimización fase 1, la interventoría indica que "En atención a las actividades de adecuación de la segunda fase de Optimización, el Concesionario realizó las labores de identificación y traslado de nidos con huevos y/o polluelos" sin embargo no reporta los resultados ni evidencias de seguimiento a dicha actividad. Así mismo se requerirá la información en las observaciones al informe del mes de diciembre.

**Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.
Ficha 1,1 Reemplazo Vegetal**

Se debe tener en cuenta que dichas fichas tienen el mismo indicador, por lo cual se informan de manera conjunta

De acuerdo al seguimiento de la Interventoría estas fichas presentan un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m² reforestados de 2748 m² afectados con el proyecto como lo reporta la Interventoría en el anexo 4.2 del informe del mes de diciembre de 2014. De tal forma que se encuentra pendiente la siembra de 10 Ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, a lo cual debe dar cumplimiento el operador del Relleno. Por lo cual la UAESP mediante comunicado No 20144010130351 del 26 de septiembre, da respuesta a los requerimientos y solicita remitir la documentación para ser puesta en consideración de la CAR, sin embargo el operador al mes de diciembre no ha remitido la información pertinente, por lo cual la Unidad solicitara en las observaciones al informe, es necesario informar que en el mes de enero la UAESP mediante comunicado 20154010001131 reitero la solicitud del cumplimiento a dicha obligación.

Por otro lado, como ya se ha informado la UAESP a partir del convenio 009 de 2013, realizo la siembra de 3000 plantas nativas en la ronda de la Quebrada Aguas Calientes y en la ronda de la quebrada la Porquera, correspondientes a aproximadamente 1.9 ha, las cuales serán corroboradas en el momento de la liquidación de dicho convenio, con el fin de actualizar el porcentaje de cumplimiento de la Ficha.



Teniendo en cuenta el seguimiento por parte de la interventoría y de la UAESP a las actividades de restauración paisajística y en respuesta a la solicitud de la UAESP en cuanto a informar el porcentaje de cumplimiento del programa de restauración paisajística del año 2011, la Interventoría mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empadizados.

En cuanto a las actividades de bloqueo y traslado de individuos arbóreos, ubicados en la Zona Húmeda, como parte de las actividades del Proyecto fase 2, la UAESP mediante comunicado 20144010160071 informo a CGR e INTER DJ las visitas de campo realizadas los días 04 de Noviembre de 2014, 24 de Noviembre de 2014 y el 01 de diciembre de 2014 realizando diversas solicitudes y recomendaciones a los procedimientos. Sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del operador.



Trasplante de árbol, sin retiro del amarre radicular
Fuente: UAESP 01 de diciembre de 2014. Fase 2



Arboles trasplantados o trasladados con pérdida de sistema foliar
Fuente: UAESP 01 de diciembre de 2014. Fase 2

Teniendo en cuenta que de acuerdo a las actividades realizadas en el proyecto Fase 2 en cuanto al traslado de arboles, el operador debe aplicar las fichas Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA, Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL, Ficha No. 1.10 COMPENSACION FORESTAL Y PAISAJISTICA, es necesario que la Interventoría realice el seguimiento y reporte detallado de las "ACCIONES A DESARROLLAR Y TECNOLOGÍAS UTILIZAR" planteadas en cada una de las fichas, así como el avance y/o cumplimiento de los indicadores planteados. De acuerdo a lo anterior la Interventoría reporta en el anexo 4.4 del informe de diciembre de 2014 en el archivo "SEGUIMIENTO PMA RSDJ" la gestión generalizada respecto a algunas fichas del PMA fase 2, pero no informa el desarrollo de cada una de las actividades ni el estado actual del cumplimiento de los indicadores. Por lo cual la UAESP reiterara la solicitud de dicha información en las observaciones al informe.



1.2 Empradización.

La Interventoría indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1.

Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción. Por lo cual se requerirá a la Interventoría su seguimiento y reporte.

Ficha 2.7. Control de Vectores.

El operador realizó las siguientes actividades en el mes de diciembre para el de Control Integral de Vectores, en el RSDJ y su área de influencia

Vector	Actividades
Mosca:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Operador ejecutó actividades de monitoreo semanal al interior del Relleno instalando platillos y cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o antes si las condiciones del dispositivo se veían alteradas por la cantidad de moscas adheridas. Con respecto a la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector. 2. Así mismo continuó con el reemplazo de cobertura de polietileno por arcilla, con el fin de mitigar la generación de vectores. 3. Instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrapa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales al actual Frente de Disposición en zona VII, Canal Puente Tierra y área contigua al sector de Aguas Claras. Como complemento al control en comunidad y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta de vecindad generada con el predio aledaño a las labores del Dique VI se viene realizando control del vector mosca instalando polisombra con Biotrapa en diferentes puntos del predio con mayor atracción del vector. 4. En cuanto a control químico realizaron: <ul style="list-style-type: none"> • Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®), en el actual frente de disposición con refuerzos en el área de Optimización la cual se mantiene controlada por el cese de actividades y el reemplazo de la cobertura temporal en polietileno por cobertura con arcilla. • Fumigaciones con larvicida Staycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos antiguos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios. • En el mes de diciembre se llevaron a cabo controles químicos en los sectores de Optimización Fase I, Zona VII y Biosólidos como áreas generadoras del vector. • Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt®, así como en canecas ubicadas en el perímetro de los sitios de mayor atracción en la transición de la cobertura temporal y la arcilla. • Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados previamente a la cobertura temporal con polietileno. 5. En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en la comunidad. En el capítulo 4 del informe de CGR reporta las fumigaciones realizadas en el interior del Relleno.
Roedor	



	<p>1. En el mes de diciembre de 2014 se realizó control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothioipyanona en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal. La frecuencia de reemplazo de los cebos rodenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas. Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del área de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector. De igual manera se lleva a cabo control mediante la instalación de dispositivos en diferentes áreas para la captura de roedores ante la presencia eventual del vector.</p> <p>2. En el mes de diciembre se continuó el monitoreo de roedores en la comunidad, se llevaron a cabo dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos.</p> <p>3. CGR reporta la entrega de dispositivos de captura para el vector roedor de manera domiciliaria y ante la eventual necesidad se realiza la entrega de dispositivos requeridos a quienes lo soliciten estas actividades se realizan de manera conjunta con el proceso de Gestión Social.</p> <p>En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el interior del relleno y área aledaña.</p>
<p>Canino</p>	<p>1. Como parte de las actividades realizadas para el control del vector canino se continúan las capturas de individuos al interior del RSDJ. En el periodo reportado se realizó la captura de 4 cachorros en la Zona Húmeda y 2 adultos en el frente de disposición los cuales fueron trasladados al refugio temporal.</p> <p>2. Como complemento a las actividades de control al vector canino se continuó con la vacunación antirrábica canina domiciliaria en el sector de Mochuelo Alto, logrando inmunizar un total de 14 caninos en los predios del sector de Lagunitas. Con esto se dio cobertura a la totalidad de los sectores aislados rurales y los cuales se les dificulta el traslado de las mascotas a las jornadas de vacunación realizadas en el Centro Poblado.</p>
<p>Aves</p>	<p>El operador reporta que se realiza la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los arboles producto de traslado en la Zona Húmeda y Dique VI como inicio de actividades de adecuación de Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. En el periodo reportado no se evidenciaron especies en riesgo ni objeto de traslado, sin embargo se continuara llevando a cabo la inspección diaria en las diferentes actividades ejecutadas en las áreas mencionadas.</p> <p>Sin embargo la Interventoría no reporta los resultados ni evidencias de seguimiento a dicha actividad. Así mismo se requerirá la información en las observaciones al informe del mes de diciembre</p>
<p>Control cultural</p>	<p><u>Jornada de vacunación canina domiciliaria.</u> Realizada el día 11 de diciembre con la asistencia del veterinario, la profesional social de CGR DJ y una profesional de la UAESP con el objetivo realizar vacunación antirrábica a los caninos de la zona de Mochuelo Alto, donde se vacunaron 14 caninos.</p> <p><u>Visita a la señora Luisa Ibarguen</u> Ejecutada el día 04 de diciembre quien es atendida por el señor Luis Felipe Ibarguen, quien manifiesta que persiste la problemática de roedores por lo tanto se le instala nuevamente cebos rodenticidas al exterior de la vivienda y se continuara con seguimiento por parte del veterinario de CGR.</p> <p><u>Visita al señor Carlos Casas Buenas</u> Realizada el día 04 de diciembre con la presencia del señor Carlos Casa Buenas, la señora Carmen Julia, el residente ambiental, la especialista social y el profesional ambiental de CGR, con el objetivo de evidenciar si continua la problemática de roedores donde manifiestan los habitantes que continúan utilizando los métodos, por lo tanto se hace entrega nuevamente de cebos rodenticida y se continuara con seguimiento por parte del veterinario de CGR.</p>
<p>Cobertu</p>	<p>El avance del reemplazo del polietileno por arcilla para el mes de diciembre es el siguiente:</p>



ra de residuos	Área con Arcilla Optimización	305.362,28 m2
	Área con Arcilla Zona VII – Fase 2	56.999,66 m2
	Área con Arcilla Biosólidos	20.705,10 m2

La Interventoría informa en el mes de diciembre que "Las actividades definidas en el Plan de Control Integral de Vectores de 2014 se vienen realizando conforme a lo establecido en la programación correspondiente, con un avance a nivel general hasta la fecha de 100% del periodo evaluado." De acuerdo a las actividades descritas en el cuadro anterior y al indicador de la Ficha 2.7 que establece que debe haber "Menos de 45 moscas por unidad de área adheridas en una cinta pegante de 50x25 cm en el frente de descargue en un día" es decir que debe existir una densidad menor a 45 moscas en 1250 cm² (50x25cm). De acuerdo al operador, las dimensiones de cinta instalados en el área de optimización es de 10mt de largo por 0.30 mt de ancho (30000cm²).

En la siguiente tabla el operador reporta las siguientes cantidades de moscas en 30000cm² (cintas de 10mts de largo por 0.30 mt), se realizó el monitoreo correspondiente en el actual frente de disposición de Biosólidos y Zona VII como puntos generadores del vector teniendo en cuenta que el actual frente de descarga está en Biosólidos.

Zona monitoreada	Metros de cinta instalados	Dic 01-Dic 06	Dic 08-Dic 13	Dic 15-Dic 20	Dic 22 -Dic 27
		TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas
Disposición Biosólidos	10	1203	1187	1166	1219
Aprovechamiento de poda	10	174	187	164	214
Total	20	1377	1374	1330	1433

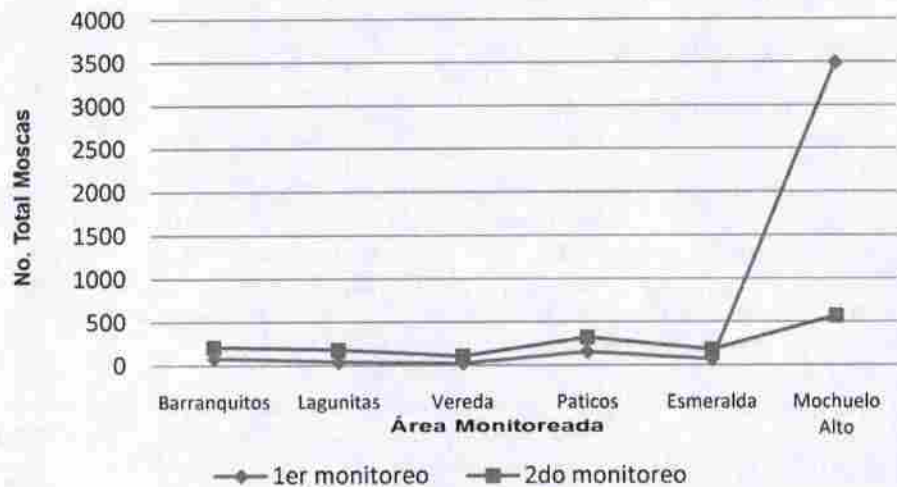
(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

Zona monitoreada	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Promedio mensual
	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	
Biosólidos	25	20	34	38	29
Zona VII	29	24	20	12	21

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

La Interventoría informa que ha recomendado a CGR el control del vector mosca con fumigaciones por medio de la Termo Nebulizadora, para más eficacia y efectividad en esta operación. Asimismo, mejorar los procesos de cobertura con material térreo y menos cobertura sintética, debido a que en el periodo evaluado esta área ha sobrepasado los 60.000 m2.

En relación a los monitoreos realizados en la comunidad se evidencia un incremento notorio en la población del vector en el sector de Mochuelo Alto debido a las actividades de disposición de residuos en el área de Zona VII y para lo cual se tomaron las medidas correctivas necesarias como se evidencia en el segundo monitoreo del mes. En los demás sectores monitoreados se evidencia un compartimento similar con un leve incremento especialmente en los sectores de Mochuelo Bajo.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

De tal forma que el operador realizo las actividades de control químico en el interior del relleno y fisico en el área aledaña.

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	DÍA DE DICIEMBRE
10	Disposición Zona VII	1,2,4,5,11,12,13,15,16,17
4	Biosólidos	3,17,23,26
2	Perimetral	8,16
2	Zona de maduración Mansión	2,23
1	Campamento Zona VIII	11
1	Campamento Principal	11
1	PTL	11
1	Dique VI	16

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	DÍA DE DICIEMBRE
15	1,4,5,7,8,11,12,13,15,18,19,22,24,26,29

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

LUGAR	1ER MONITOREO	2DO MONITOREO
-------	---------------	---------------



MONITOREO	PROMEDIO Nº Moscas contabilizadas/Platillo	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	PROMEDIO Nº Moscas contabilizadas/Platillo	TOTAL Nº Moscas contabilizadas
Barranquitos	5	81	13	210
Lagunitas	3	40	12	179
Vereda	3	23	15	103
Paticos	6	154	13	320
Esmeralda	4	67	12	178
Mochuelo Alto	159	3491	26	569
TOTAL	30	3856	15	1559

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

La UAESP realizó el respectivo seguimiento en campo, en cuanto a las actividades de control vectorial, evidenciando fallas en cobertura con polietileno, sin embargo se debe resaltar el avance en cobertura en arcilla.



Fallas en cobertura de polietileno en Biosolidos
Fuente: UAESP Diciembre 2014

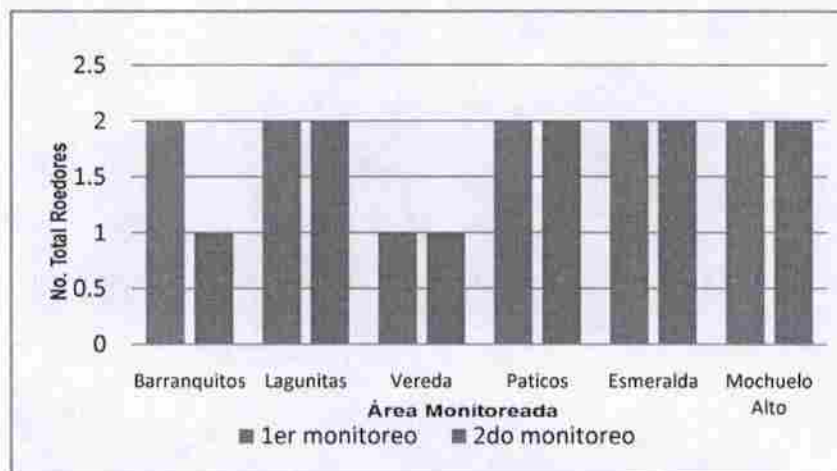


Reemplazo en cobertura de polietileno por arcilla en Optimización Fase 1
Fuente: UAESP Diciembre 2014



Reemplazo en cobertura de polietileno por arcilla en Biosolidos
Fuente: UAESP Diciembre 2014

Según lo informado por el operador y la Interventoria el comportamiento del vector roedor es similar en los 2 monitoreos realizados, sin que sean poblaciones elevadas del vector. Así mismo se mantienen las actividades de control con entrega de dispositivos de captura y monitoreo constante.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

Así mismo el operador indica que en el mes de enero de 2015 realizara entrega de algunas trampas tipo jaula a aquellas personas que manifiesten mayor necesidad de control a la población del vector, dando las adecuadas instrucciones de manejo para optimizar el buen uso del dispositivo.

Por otro lado la Interventoria y el operador ha realizado visitas y control adicional en la comunidad aledaña al relleno en viviendas donde se presenta mayor necesidad de control del vector entregando del cebo rodenticida Klerat® así como trampas adherentes de captura de roedores, indicando la manera adecuada de uso, para disminuir la presencia del vector en los predios con los métodos instaurados y seguimiento periódico a los predios visitados.

El operador realizó el control físico en la comunidad de la siguiente forma:

SECTOR	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	151	177
Mochuelo Bajo-Paticos	305	308
Mochuelo Bajo-Lagunitas	159	151



Mochuelo Bajo-Esmeralda	115	102
Mochuelo Bajo-Barranquitos	186	203
Mochuelo Bajo-Vereda	90	96
TOTAL	1006	1037

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	13	18
Mochuelo Bajo-Paticos	23	22
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	13
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	15
Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	14
Mochuelo Bajo-Veredas	2	2
TOTAL	71	84

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, diciembre/2014)

Como se menciono anterior mente en las actividades de control canino el operador reporta la captura de 4 cachorros en la Zona Húmeda y 2 adultos en el frente de disposición los cuales fueron trasladados al refugio temporal. Así como la inmunización de un total de 14 caninos en los predios del sector de Lagunitas.

Por otro lado, de acuerdo a la reunión realizada en la Secretaria de Salud el 07 de noviembre de 2014, a la gestión realizada por la Subdirección de Disposición Final, el día se desarrollo la segunda jornada de esterilización y vacunación en mochuelo Bajo, donde la Secretaria Distrital de Salud realizo el procedimiento a 100 canino y felinos y el Hospital Vista Hermosa vacuno a 100 animales. De tal forma que Con la esterilización se evitó el nacimiento de aproximadamente 1200 crías que serian potencialmente abandonados, la generación de 360 kilogramos de heces y 600 litros de orina que producirían los mismos por día.



Jornada de esterilización Secretaria Distrital de Salud

Fuente: UAESP Diciembre 2014

Por lo anterior la UAESP realizo diferentes requerimientos y gestiones para el control de vectores, tales como :

Mediante comunicado [20144010166531](#) la UAESP requirió el control de vector roedor y mosca con el fin de informar las actividades y resultados a la autoridad sanitaria.

Así mismo con el comunicado [20144010161351](#) se requirió el control urgente de vector mosca e informar las actividades realizadas.

Monitoreo fuentes superficiales, escorrentía y subsuperficiales:



El concesionario presenta los análisis del mes de noviembre estos resultados se entregan mes vencido. Las subsuperficiales el ultimo monitorea es el de octubre.

Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía.	Construcción de canales de coronación en la parte superior de las terrazas que se estén adecuando. Dichos canales pueden ser impermeabilizados con geomembrana de bajo calibre (20 mils) o mortero. Es recomendable construir dichos canales, previo a la ejecución de los movimientos de tierra.	No relaciona el seguimiento
	Revestimiento de canales definitivos de aguas de escorrentía, correspondiente a canal perimetral del relleno, cunetas de vías de acceso principal, cunetas perimetrales de los sitios de disposición de sobrantes. El revestimiento puede ser en concreto o piedra pegada	Relaciona seguimiento pero no los números de los comunicados o actas en el mes. Por favor referenciar.
	Incorporación de estructuras de disipación de energía en canales, mediante pantallas de concreto con tubería pasante a nivel de fondo y/o canales en forma escalonada.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras de entrega. En los puntos de entrega sobre el cuerpos de agua receptor se deben incorporar lechos en material granular que permitan amortiguar la energía del agua y prevenir procesos de socavación.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras desarenadoras en todos los puntos de entrega del agua de escorrentía previo a la entrega de los cuerpos receptores.	No relaciona el seguimiento
	Construcción de canales en la parte interna de todas la bermas de estabilización del relleno sanitario o a alturas intermedias para interceptar las aguas lluvias. Estos canales pueden ser revestidos en concreto o geomembrana de bajo calibre.	No relaciona el seguimiento
	Se deben adelantar las labores de revegetalización previstas en el presente estudio como parte de las primeras etapas de adecuación del relleno.	No relaciona el seguimiento
	En la apariencia final de los sitios de disposición de materiales sobrantes se debe incorporar bermas y canales interceptores de agua de escorrentía a partir de las bermas	No relaciona el seguimiento

Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados	Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de los lixiviados hasta la zona de pondajes	No realiza seguimiento
	Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)	Relaciona los continuos brotes de lixiviados presentados en la zona de optimización.
	Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario"	La interventoría ha enviado requerimientos al concesionario, mas sin embargo se observa que aun falta mantenimiento e impermeabilización de canales.

Con respecto la conducción de lixiviados la supervisión de la UAESP evidencia que los brotes de lixiviados son continuos en la zona de disposición fase I, adicionalmente se evidencia manejo (por parte del concesionario), de los brotes de lixiviados por canales de aguas lluvias, que tienen su descole a fuentes superficiales como las Quebradas el Botello y Puente Tierra.

Calidad del Aire

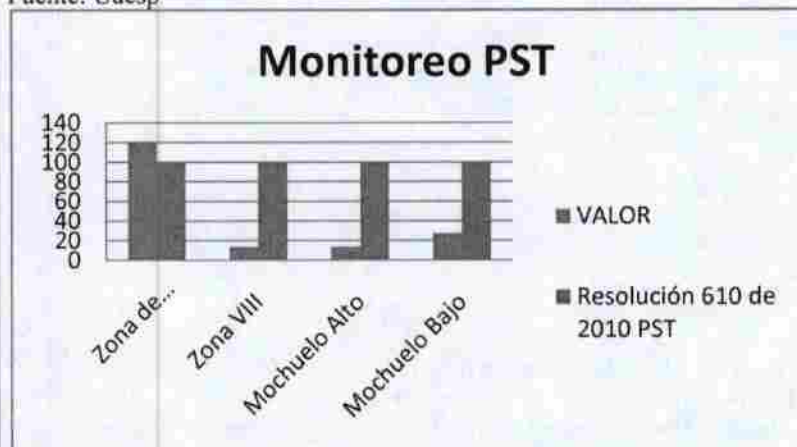
En el informe correspondiente al mes de Diciembre se anexan los resultados del monitoreo realizado en el mes de Septiembre y parte de



Octubre obteniendo que se presentó un incumplimiento en la estación ubicada en la zona de optimización, tal y como se observa en las siguientes gráficas:



Fuente: Uaesp



Fuente: Uaesp

Dado que este incumplimiento ha sido reiterado, la Unidad ha solicitado mediante los oficios 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601, 20144010109201 y 20154010010321 ha requerido a CGR para que presente un documento técnico con medidas adicionales para el control de material particulado.

Ruido

En el mes de Diciembre no se tenía programado por parte del concesionario monitoreo de ruido.

El concesionario no ha entregado los resultados del monitoreo de desarrollado en Octubre, por lo que se solicitara a INTERDJ que requiera formalmente a CGR para que presente de manera oportuna los resultados de los monitoreos.

Biogás Zonas Cerradas

El concesionario informo a interdj que por disponibilidad del laboratorio este monitoreo fue reprogramado para el mes de Enero de 2015.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios v/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

La inventoría informa incumplimiento del indicador de la ficha Manejo de Campamentos, ya que el monitoreo del vertimiento de la trampa de grasas sobrepasa el límite máximo establecido por la ficha 2.4. Se ha enviado comunicación a Inter DJ indagando acerca del particular.



Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Ficha Gases generadores de olores: Se encuentra a la espera de la remisión por parte del Operador de los análisis de biogás zonas operativas y de gases generadores de olores ofensivos.

Ficha Manejo de Campamentos: El manejo de residuos peligrosos no cumple con la normatividad ambiental vigente, ya que se continúan entregando a movilizadores no autorizados por la autoridad ambiental competente y el almacenamiento de aceites usados tiene serias falencias en el aspecto ambiental.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

Ficha 1. La interventoría no reporta las posibles implicaciones de riesgo en la PTL no solo por señalización si no por temas relacionados con seguridad industrial de los trabajadores.

Ficha 2. Esta ficha se enfoca en la minimización de derrames y emisión de material particulado, la interventoría reporta mantenimientos en la línea de conducción

Esta ficha se enfoca en el manejo de aguas residuales provenientes de las instalaciones administrativas de la PTL. La interventoría relaciona actividades de mantenimiento a la línea de conducción de lixiviados.

Ficha 4. Movilización de lodos: no hace referencia al estado de la celda temporal, la cual presenta daños en la estructura de la cubierta tampoco relaciona la cantidad en toneladas de la los lodos dispuestos en la celda de disposición final, se transportaron y dispusieron en el mes de Diciembre se dispusieron 684.31 ton

El porcentaje de cumplimiento del PMA del STL es del 94%.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:

En el informe de la interventoria del mes de Diciembre, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogas. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

14. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (2 exámenes ocupacionales) y 15 personas vacunadas.

En el componente de Higiene y seguridad industrial CGR realizó 17 inducciones (97 personas) y 20 inspecciones de seguridad, 3 capacitaciones en los temas trabajo en excavaciones, cuidado de manos y trabajo en alturas.

Para el mes de Diciembre en el que se presentaron seis (6) accidentes laborales, se observa un aumento significativo con relación al mes de Noviembre donde se presentaron dos (2). La Unidad mediante oficio 20154010010531 del 30 de Enero de 2015, solicito directamente a CGR aumentar las actividades orientadas a la prevención de accidentes tales como capacitaciones, señalización e inspecciones de seguridad.

Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Diciembre de 2014. No se presentaron accidentes durante el mes.

15. GESTION DE CALIDAD:



CONTRATO 344 DE 2010:

OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, la renovación de la certificación fue enviada por Interdj mediante comunicado 20146800354852 con fecha de vencimiento el 22 de Noviembre de 2015. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

La interventoría evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial. El concesionario en el mes de Diciembre adelanto actividades como :

- Revisión y actualización del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Seguimiento a la documentación e implementación de registros del sistema al proceso y se generaron compromisos para la mejora.

ISO 14001:2004

Se llevaron a cabo las audiencias los días 14 de Mayo, 4 de Junio de 2014, 3 de Julio y 31 de Julio de 2014 dentro de la actuación administrativa 002 de 2014.

Mediante resolución 394 de 2014 se impuso una multa al concesionario por 125 salarios mínimos, el día 29 de Agosto de 2014 el concesionario hizo uso del recurso de apelación. Se está a la espera de la decisión que tomara la subdirección de asuntos legales frente al recurso interpuesto por CGR.

De acuerdo a Interdj, el incumplimiento a esta obligación contractual lleva 680 días de retraso a 30 de Noviembre de 2014; el concesionario adelanta algunas actividades del sistema como:

Interdj informa que el concesionario continúa ejecutando las actividades correspondientes a la acción correctiva de la Auditoría Externa de certificación tomada en el mes de mayo de 2014, a fin de dar cumplimiento con el plan de acción establecido.

Adicionalmente, de las actividades relacionadas con la ejecución de los controles operacionales en cuanto a manejo de residuos, control vectorial y plan de manejo ambiental.

En comité de calidad el día 17 de Diciembre de 2014, el concesionario informa que continúa realizando las actividades establecidas para cumplimiento de los requisitos legales relacionados con el permiso de vertimientos.

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de Junio de 2015.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

- Seguimiento a las acciones correctivas y preventivas generadas a partir de las auditorías realizadas al SGI, bajo las normas ISO 9001, OHSAS 18001, ISO/IEC 17025 e ISO 14001.
- El concesionario cerro 5 acciones correctivas de las 7 no conformidades generadas de las auditorías externas realizadas en el proceso de seguimiento de las normas ISO 9001 y OHSAS 18001.
- Actualización y modificó documentos y formatos del SIG.

La Interventoría solicito mediante Comunicación UTIDJ-2014100995 del 29 de Octubre de 2014, los soportes de certificación de seguimiento para sostenibilidad del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, de los cuales apporto copia con radicado número CGR-DJ-1551-14, el 12 de diciembre de 2014.

CONTRATO 137 DE 2007:

ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

De acuerdo a interventoría el Concesionario continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral.

Durante el periodo evaluado biogás realizó las siguientes actividades:



Cumplimiento a las actividades reprogramadas en los cronogramas de actividades del SIG y del SG-SST de 2014.
Actualización de certificados de calibración de equipos metrológicos.

16. GESTIÓN FINANCIERA

Sistema de indicadores de gestión financiera

Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.

Actividades desarrolladas en el mes de Diciembre de 2014:

En Diciembre de 2014 se remite el CDT utilizado para la facturación avalada por la Interventoría, correspondiente al mes de Noviembre de 2014.

C137-07 BDJ

Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del concesionario, se espera que el concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,03 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

C130E-11

El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61-KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Periodo	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (SCOP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (SCOP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ julio de 2014. Pg 7-7

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.



Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

Con radicado 20146800349242 del 2014-12-05, IDJ remite Factura 049 por concepto del mes de Noviembre

17. OPERACIÓN BIOGAS:

Tribunal de conciliación cámara de comercio

La siguiente tabla resume las principales actividades adelantadas en el tribunal de conciliación de cámara de comercio, a la fecha:

ESCENARIO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO	
FECHA	ACTUACIÓN
31 de Octubre de 2012	Biogás presentó demanda a la UAESP ante el Centro de Arbitraje y Conciliación con el fin de convocar el Tribunal de arbitramento.
4 de Marzo de 2013	Designación de Árbitros
15 de Marzo de 2013	Aceptación de Arbitro
9 de Abril de 2013	La UAESP contrata a la firma De Vivero y Asociados S.A para representación legal (Contrato 072 de 2013)
11 de Abril de 2013	Instalación del tribunal
23 de Abril de 2013	Admisión de la demanda interpuesta por BDJ
8 de Julio de 2013	La UAESP radicó contestación de la demanda y demanda de reconvencción
11 de Julio de 2013	Admiten demanda de reconvencción.
9 de Agosto de 2013	Contestación de la Demanda de Reconvencción
30 de Agosto de 2013	Biogás reforma la Demanda
30 de Agosto de 2013	La UAESP reforma la demanda de reconvencción.
16 de Septiembre de 2013	Contestación de la reforma de la demanda por parte de la UAESP
16 de Octubre de 2013	Audiencia de conciliación.

Superintendencia de Sociedades:

La siguiente tabla resume las principales actividades a la fecha adelantadas en el marco de la ley 1116 de 2006 a la cual se acogió la sociedad Biogás Doña Juana.

FECHA	ESCENARIO
20 de Mayo de 2013	La empresa ESTRE presenta la propuesta denominada: "Presentación de Intención de la Propuesta Técnica Preliminar Sobre Aprovechamiento de Gas y Basura para la Producción de Biodiesel"
9 de Agosto de 2013	Carbon BW allega a la UAESP su propuesta para la compra de acciones de Biogás Doña Juana.
6 de Septiembre de 2013	ESTRE SA Declina su participación.
10 y 11 de Septiembre de 2013	Mesas de trabajo entre Carbon BW y la UAESP.
27 de Septiembre de 2013	La UAESP mediante oficio 20137011006381 dirigido a la SIS le indica que la propuesta de Carbon BW no contempló dentro de su modelo financiero la reducción de gases previsto por la implementación de plantas de aprovechamiento de RSU.



1 de Noviembre de 2013

Se firma acta de acuerdos entre CARBON BW y UAESP.

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Optimización Fase I:

- Conexión de los drenajes horizontales F-7A-B5, reutilizando 44ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, del drenaje horizontal F-09-B5 reutilizando 45ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias al manifold M-OPT-5.4.
- Instalación del manifold M-OPT-S.4 de diámetro 315 mm el 10 de diciembre de 2014.
- Conexión de la línea primaria M-OPT-S.4 reutilizando 120ml de tubería PEAD de 160 mm de diámetro, Conexión para la instalación de las redes secundarias, del drenaje horizontal F-S.3 reutilizando 11ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de la línea primaria F-S.3 reutilizando 120ml de tubería PEAD de 160 mm de diámetro, de la chimenea gavión CH-170 reutilizando 54ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de la chimenea gavión CH-172 reutilizando 54ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de las chimeneas gavión CH-171 y CH-172 reutilizando 48ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de la chimenea gavión CH-171 reutilizando 35ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de las chimeneas gavión CH-210 y CH-287A reutilizando 143ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de la chimenea perforada CP-1014 reutilizando 13ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de las chimeneas gavión CH-210 y CH-287A reutilizando 143ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de las chimeneas gavión CH-210 reutilizando 98ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, de los drenajes horizontales F-S.2 y F-S.3 reutilizando 23 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias al para la instalación de las redes secundarias al manifold M-OPT-S.4.
- Conexión de las chimeneas gavión CH-287A reutilizando 45ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias al manifold M-OPT-S.4 y M-OPT-S.3.
- Desconexión de la chimenea gavión CH-170 y de la línea secundaria CH-170, de la chimenea gavión CH-171 y de la línea secundaria CH-171, de la chimenea gavión CH-172 y de la línea secundaria CH-172, conectada al manifold M-OPT-S.1. Estos trabajos fueron realizados el 11 de Diciembre de 2014.
- Desconexión de la chimenea gavión CH-273 y de la línea secundaria CH-273, de la chimenea gavión CH-226 y de la línea secundaria CH-226, conectada al manifold M-OPT-S.3. Estos trabajos fueron realizados el 24 y 27 de Diciembre de 2014.
- Desconexión de la chimenea gavión CH-266, en Pondajes de zona VII, de diámetro 400 ml. Estos trabajos fueron realizados el 23 de Diciembre de 2014.

Zona VII:

- Reparación del colector principal COLECTOR 1 de diámetro 315 mm el 17 de diciembre de 2014.

Zona VIII:

- El día miércoles 17 de diciembre de 2014, se hizo recorrido por ésta zona y se señalaron las zonas de trabajo, debido a que se va a empezar con la etapa de disposición en ésta zona, y arriba en el domo; BDJ afirma que debe retirar infraestructura, por lo cual tienen una cuadrilla en ese lugar trabajando para hacer la desconexión de un manifold y siete (7) chimeneas, e hizo la solicitud a CGR de los Planos que tienen para intervenir esa área. Ésta zona presenta un promedio de flujo de 4000 NM3/H.
- Conexión de las chimeneas gavión CH-100 reutilizando 145ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias al manifold M-5.5.
- Desconexión conectada al manifold M-5.1. Estos trabajos fueron realizados el 18 de Diciembre de 2014.
- Desconexión de la chimenea gavión CH-60 y de la línea secundaria CH-60, de la chimenea gavión CH-67 y de la línea secundaria CH-67, de la chimenea perforada CP-65 y de la línea secundaria CP-65, de la chimenea perforada CP-72 y de la línea secundaria CP-72 conectada al manifold M-5.1A. Estos trabajos fueron realizados el 18 de Diciembre de 2014
- Desconexión del manifold M-5.1 y de la línea secundaria CP-72 conectada al manifold M-5.1A. Estos trabajos fueron realizados



el 18 de Diciembre de 2014

- Desconexión de la chimenea gavión CH-59 y de la línea secundaria CH-59, de la chimenea gavión CH-64 y de la línea secundaria CH-64, de la chimenea gavión CH-64 y de la línea secundaria CH-64, de la chimenea gavión CH-66 y de la línea secundaria CH-66, de la chimenea gavión CH-74 y de la línea secundaria CH-74, de la chimenea perforada CP-64 y de la línea secundaria CP-64, de la chimenea perforada CP-71, del manifold M-5.1A y de la línea secundaria M-5.1A y de la línea secundaria CP-71, conectada al manifold M-5.1. Estos trabajos fueron realizados el 18 de Diciembre de 2014
- Desconexión del drenaje horizontal DHW-01-FII y de la línea secundaria DHW-01-FII conectada al manifold M-5.1. Estos trabajos fueron realizados el 18 de Diciembre de 2014
- Reparación de la línea secundaria LINEA M-5.1 de diámetro 110 mm conectada al manifold M-5.1 el 01 de diciembre de 2014.
- Reparación de la línea secundaria CP-115 de diámetro 110 mm conectada al manifold M-5.5 el 01 de diciembre de 2014.
- Reparación de la línea primaria M-5.1A que conecta con el manifold M-5.1A de diámetro 110 mm el 17 de diciembre de 2014.
- Desconexión del manifold M-5.1. Estos trabajos fueron realizados el 18 de Diciembre de 2014
- Reparación de la línea primaria M-4.1 que conecta con el manifold M-4.1 de diámetro 160 mm el 29 de diciembre de 2014

Biosólidos:

Durante el presente periodo, en este campo BDJ realizo la desconexión de las siguientes estructuras de extracción forzada de biogás, para no interrumpir los trabajos de descapote realizados por CGR en el domo de la zona, para disponer residuos y así copar la capacidad remanente en este sector.

Se solicita a CGR DJ mantener la numeración antigua de las chimeneas y asignar números incrementales para cada una de las nuevas chimeneas que se construyan.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa: en el momento la Unidad está a la espera de que BDJ radique los planos As Built del área administrativa con las correcciones solicitadas.
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP, actualmente la Subdirección de Asuntos Legales esta adelantando la gestión para realizar una conciliación ante la Procuraduría.
3. Incumplimiento por la no reliquidación de los recursos por aprovechamiento correspondientes a los kWh ofrecidos en la Propuesta Técnica para el Año 2 y 3.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptualizado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La interventoría continúa efectuando el acompañamiento al proceso de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006) a la Sociedad BIOGAS DOÑA JUANA S.A. ESP, de esto cabe resaltar que la Unidad solicito a Interdj preparar un concepto sobre los escenarios y medidas que deberá tomar la entidad en caso de una parálisis de operación de la planta.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con



Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

La UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014030212, radicada el 27 de Marzo de 2014, solicitó a la UAESP informar el contenido y avance de documento aclaratorio referido por las partes.

18. GESTIÓN SOCIAL

Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ Ficha 3.1

El operador del Relleno Sanitario Doña Juana, sigue mostrando la información poblacional que se presenta en la zona, mediante el formato "Seguimiento Poblacional", para lo cual informa que ingresaron al área de influencia de Mochuelo en el mes de diciembre no se registraron ingresos ni egresos. Sin embargo es de anotar que existe la percepción que ciertos predios previstos pueden sujeto de invasión.

Programa Información con la Comunidad del área de influencia del RSDJ Ficha 3.2

Con el fin de dar cumplimiento a las fichas PMA, se contó con la prestación del servicio a la comunidad en las ORC, utilizando el formato de atención se sigue consignando por parte del operador el préstamo de sillas mesas, elementos deportivos y espacios para las diferentes actividades programadas por la comunidad. Así mismo prestaron el servicio de computadores y biblioteca. Para lo cual el operador atendió en el mes de diciembre a 273 personas de las cuales se registraron en Mochuelo Alto 161 y 112 en Mochuelo Bajo, con edades entre 8 y 46 años, de la cuales ninguna utilizó el servicio de biblioteca, el operador pretende implementar una propuesta de refuerzo escolar e inicio la socialización para el hábito de la lectura.

Mecanismos de comunicación y divulgación con la comunidad:

El Operador CGR Doña Juana, informa continua ejecutando mecanismo de divulgación de piezas comunicativas de las cuales se entregaron 500 volantes a través de la entrega puerta a puerta para dar a conocer a la comunidad de las actividades programadas, así mismo se realizaron 7 llamadas telefónicas. Estos eventos comprendieron lo referente al comité editorial, veedores, vacunación y socialización del Plan de Acción 2015.

Campaña publicitaria para fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ: Para el mes de diciembre, el operador le informó que entregó 42 revistas Doña Juana, la edición No. 20 para lo cual se conto con la presencia de funcionarios de la Unidad, la Interventoría y del operador, para revisar lo pactado para las ediciones Nos. 21, 22 y 23.

PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes): Durante el mes de diciembre de 2014 el Operador reporta 1 PQR, las cuales se encuentra según lo supervisado en proceso de trámite y con el constante seguimiento de la Interventoría.

Al mismo tiempo la Interventoría reporta que continua haciéndole seguimiento y fortalecimiento al proceso para lo cual realizo las siguientes vistas:

- Visita domiciliaria a Luisa Iburguen
- Visita domiciliaria a Carlos Casasbuenas.

Programa de Generación de Empleo Temporal y Calificación de Mano de Obra

El operador continua publicando las vacantes en la cartelera de las oficinas de ORC y sigue socializando en reuniones trimestrales en cumplimiento a lo pactado en la contratación de Mano de Obra No Calificada, se siguen publicando en las carteleras de las ORC las vacantes, de igual forma la información se socializa en las reuniones trimestrales con la comunidad; En cuanto al cumplimiento de la vinculación del 70 % de personal de MONC, el operador reportó 74 % de dicha vinculación, cumpliendo con la obligación así: de 87 cargos ocupados como MONC se vincularon 64 de la zona de influencia del RSDJ. Adicionalmente sin ser una obligación contractual, el operador vinculó 25 cargos en mano de obra calificada.

También se llevaron a cabo por el operador CGR, 3 capacitaciones para sus trabajadores en los temas de seguridad en evacuaciones, cuidado de manos y trabajo en alturas. Para un total de 57 trabajadores capacitados.

Proyectos empresariales Mochuelos



El operador realizó Capacitación el 23 de diciembre de 2014, en sistemas **en proyectos productivos** con el objetivo de dar herramientas en temas de interés legal, administrativo de la asociación aclarando inquietudes en lo que tiene que ver con impuestos, Iva, renta y aportes a la seguridad social. Así mismo realizó actividades dentro del proyecto de confecciones

Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

En cumplimiento a la ficha 3.4 y 3.3 el Operador adelantó las siguientes actividades:

Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños: Res. 2211/08 y 2791/08 y PAAEA y PAACPYPs: Se continuaron las actividades correspondientes al control vectorial de acuerdo con los protocolos planteados por el área ambiental. El proceso de Gestión social apoya con la entrega de los platos adherentes para el control de moscas y trampas para roedores en los puntos de atención a la comunidad, entregando en este mes 86 platos en Mochuelo Alto y 96 en Mochuelo Bajo.

Coordinar y Planear acciones con la Secretaria de salud y el Hospital Vista Hermosa- PAAEA y PAACPYPs: Las jornadas con madres gestantes se hicieron en las oficinas de ORC de acuerdo a lo programado.

Taller Preparación Maternidad y Paternidad: con una asistencia de 6 personas el día 5 de diciembre de 2014, se realizó el taller de con la participación de funcionarios del Hospital Vista Hermosa, sobre contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Jornada de vacunación canina domiciliaria: Esta Jornada se llevo a cabo el 11 de diciembre de 2014, con la participación del médico veterinario, profesional de la UAESP y CGR se vacuno con la vacuna antirrábica a 14 caninos.

Jornada de Esterilización en los Mochuelos: En esta actividad se esterilizaron 100 animales entre Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, el día 13 de diciembre de 2014.

Muestreo de Aguas en los Acueductos de Asoporquera y Aguas calientes: Esta actividad se llevo a cabo el día 02 de diciembre de 2014, con profesionales del Hospital vista Hermosa, el técnico de Analquin, fontanero de Asoporquera y representantes del acueducto de Aguas calientes se llevo a cabo esta actividad.

Jornada de Vacunación en Mochuelo Bajo: Esta actividad quedo pendiente por la falta de asistencia de los profesionales del Hospital Vista Hermosa.

Reunión de Seguimiento de Veedores: Esta actividad quedo pendiente por la falta de quórum.

DESARROLLO DE CICLOS VITALES:

Encuentros Infantiles:

El 05 de diciembre de 2014, se realizó el encuentro con la asistencia de 11 niños con el objetivo de realizar un birrete para la clausura de las actividades, el 06 de diciembre se realizó un encuentro deportivo mixto para integrar al grupo y fomentar la existencia y la convivencia pacífica.

Adultos Mayores: el 02 se realizó taller con los adultos mayores con la asistencia de 14 personas un taller de manualidades.

OTRAS ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL

Visita al predio de Mochuelo Alto: el 04 de diciembre de 2014, se realizo visita al predio la Isla con líderes de la comunidad y profesionales de gestión social, del operador con el fin de visitar al predio contiguo y poder realizar una excavación para que le llegue agua a la cancha, para lo cual hay que tramitar un permiso

Entrega de detalles celebración de Navidad: Del 17-19 y 23 de diciembre con la presencia de los presidentes de junta de los Mochuelos se realizo inscripción y entrega de regalos de navidad.

Reunión extraordinaria de líderes de Mochuelo Alto: Con el fin de aclarar dudas sobre el proceso de construcción del Dique 6 se



reunieron el 22 de diciembre los líderes con el coordinador técnico, directos técnico y especialistas de la interventoría.

Novena Navideña: Entre el 16 y 24 de diciembre se realizó la novena navideña con la población de Mochuelo bajo.

Actividades Complementarias: Para el mes de diciembre el operador entregó ayudas como rodillo, bonos de \$100.000, pinturas y 180 refrigerios.

GESTION DE LA INTERVENTORIA

Esta supervisión se enfoca a la atención de las PQRs, solicitud de actividades de Gestión Social al operador, concepto frentes a la revista, asistencia a reuniones y seguimiento a los proyectos de gestión Social.

Seguimiento Contractual: para este fin se elaboró matriz de trazabilidad, la cual permite identificar y hacer seguimiento a los cumplimientos contractuales, para tal fin la Interventoría realiza seguimientos a las oficinas de ORC, visitas domiciliarias y comités, mesas de trabajo para verificar la gestión del operador.

Seguimiento al Cronograma de Actividades con la Comunidad: Se siguen evidenciando que se aplazan actividades por parte del operador y que no se ejecutaron con posterioridad, también es cierto que para algunas actividades la comunidad no participa y hay que reprogramarlas.

Indicadores:

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Proyección poblacional	> 5%	Registro mensual de inmigrantes	5%
Información a la Comunidad	> 90%	Cantidad de Pobladores	100%
Generación de Empleo	> 70%	Cantidad de Pobladores Contratados	74%
Educación en salud y ambiente	> 90	Cantidad Poblacional capacitada	72

Proyección Poblacional: Para este mes se mejoraron los canales de comunicación entre los líderes y el operador, para tal fin la Interventoría solicitó el formato de seguimiento poblacional así mismo se solicitaron ajustes al mismo con el fin de mejorar la consecución de los datos. Así mismo se solicitó a la UAESP, verifique con la entidad competente lo relacionado con los asentamientos irregulares en barranquitos.

Información a la Comunidad: El operador cumple con las metas de recepción de requerimiento y atención a la comunidad entrega de volantes ya sea puerta a puerta o notificación telefónica. A raíz de la solicitud de la Interventoría para que cree estrategias que impacten mejor a la comunidad, estas se vienen cumpliendo gradualmente haciendo alianzas con diferentes entidades tendiente a mejorar el impacto producido por el RSDJ, el operador de acuerdo al censo entregado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, manifiesta que en los actuales momentos tiene una cobertura del 66% sobre la población registrada, para lo cual se le solicitará que abarque al 100%.

Generación de Empleo: El operador cumple con el 74% de contratación de MONC, aunque existen quejas donde las personas manifiestan que hay personas que trabajan en el RSDJ, y no pertenecen a la comunidad de los Mochuelos, para tal fin el operador sigue realizando vistas domiciliarias para corroborar la pertinencia. Así mismo desde el mes de noviembre se le sigue requiriendo por los soportes de la seguridad, pero CGR a faltado a este requerimiento.

Educación en Salud y Ambiente : El operador no cumple con los talleres y capacitaciones plasmadas en el cronograma mensual de las 38 actividades se ejecutaron 27 pero estas no fueron reportadas a la interventoría.

Trazabilidad de la Información:

Esta se evidencia en el siguiente cuadro:



ENVIADO A	No. RADICADO	FECHA	ASUNTO	ESTADO
CGR	UTIDJ-2014111080-12-14	02/12/14	Solicitud cumplimiento horario de actividades programadas con la comunidad	Seguimiento
CGR	UTIDJ-2014121163-12-14	15/12/14	Toma sobre el Relleno Sanitario Doña Juana	Atendido
CGR	UTIDJ-2014121180-12-14	17/12/14	Compromisos con la comunidad	Seguimiento
UAESP	UTIDJ-2014121231-12-14	26/12/14	Remisión Balance PAAEA Y PAACPYPS	Atendido

Así mismo se le hizo seguimiento a las reuniones y comités de CGR

ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS	ESTADO
Comité SISOMA	03/12/14	Seguimiento compromisos	Seguimiento
Comité Social	09/12/14	Seguimiento a las acciones Gestión Social	Seguimiento
Comité Editorial	10/12/14	Seguimiento compromisos	Seguimiento
Mesa de trabajo	11/12/14	Plan de acción 2015	Atendido

Conclusiones y Recomendaciones para el Proyecto 344-2010.

CGR, continua realizando acercamientos con la comunidad a través de la ejecución de sus diferentes actividades, la percepción de la comunidad hacia el operador en temas sociales a cambiado positivamente pues ya se comienzan a ver la satisfacción de ciertas necesidades por parte de la comunidad, con la implementación de nuevas alianzas, sin embargo se le ha hecho saber al operador que las actividades no van dirigidas al 100% de la población y que esta únicamente esta abarcando al 66% de la población de los Mochuelos, para rescatar la participación de la comunidad en las actividades va en aumento con el reforzamiento vía correo y telefónico de los volantes entregados con anterioridad, así mismo se sigue evidenciando la permanencia de caninos en la zona de disposición.

En cuanto a las actividades desarrolladas se observa que la participación de la comunidad ha aumentado respecto a las convocatorias realizadas a través del volanteo y perifoneo". Se sugiere la realización de un cuadro comparativo de la participación de la comunidad en los últimos cuatro meses para verificar esta afirmación.

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Toneladas dispuestas totales	202,850.75	184,717.41	199,061.65	191.307,49	192.993,59	196.672,53	199.375,69	217.386,19
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	196,809.18	179,544.70	77,576.84	0	0	0	0	0
Tm dispuestas en Biosólidos	0	0	0	0	0	0	76.428,66	90.722,18
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de	0	0	115,377.20	185.940,47	187.145,50	191.422,42	111.056,74	113.248,1



contingencia)								1
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0	0	0	0	0	0
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	6041,57	5172,71	6107,61	5367,02	5681,89	5250,11	11.890,29	13.415,90
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ
m ³ de lixiviado generado.	25.399	32.373	57.922	52.500	41.560	41.687	51.718	61.628
m ³ de lixiviado tratado completo.	20.882	21.800	22.320	22.320	14.563	16.064	29.874	31.428
m ³ de lixiviado tratado alternativo.	4.517	10.573	35.602	30.180	26.997	25.623	21.844	30.200
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado	9.707	9.740	11.630	10.961	10.028	10.574		
kWh Generados para Autoconsumo	0	0	0	0	24.672	122.220	170.802	
Reducción de emisión (tCO ₂ e)	60.866	76,370	80.276	75.302	67.519	71.619	70.046	
Tiempo total de Paradas totales y parciales	293 minutos		57 minutos	1346 minutos	251 minutos	505 minutos	461 minutos	

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
Director de interventoría	El Ing. Ian Carlos Ortiz, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.
Coordinador de Interventoría	El ingeniero Yezid Flores presencia y dedicación acorde al contrato I30e de 2011
Especialistas	
Ambiental	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Wilson Gamez, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma. Adicionalmente realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos. Los ingenieros Wilson Gámez y Jorge Guerra, que usualmente se encuentran en el RSDJ realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos
Económico y Regulación	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios



<i>Tratamiento de aguas</i>	El Ing. Jairo Nossa se evidencia presencia en el RSDJ..
Social	De acuerdo al contrato 130 E de 2011, se cuenta con una Especialista social de tiempo, doctora Adriana Marcela Garzón
<i>Jurídico</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Geotecnia</i>	La presencia del profesional de Geotecnia no corresponde con la dedicación de la propuesta económica pero con la implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la Interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la Interventoría, se soluciona parte de este inconveniente.
PROFESIONAL- ESPECIALIZADO SISO	Se evidencia presencia de la ingeniera Paola Figueredo como profesional SISO especializado.
Asesores	
<i>Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	El Ing. José Estrada se evidencia presencia en el RSDJ.
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Mauricio Calixto – En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra diariamente en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	Elvis Arvey franco Ariza– El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Profesional en control de calidad</i>	Se evidencia presencia del ingeniero Carlos Marín.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	Se evidencia presencia en el relleno.
<i>Ingeniero Ambiental Apoyo</i>	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
<i>Seguridad Industrial Salud ocupacional</i>	Se evidencia presencia y ejercicio de labores por parte
PERSONAL TECNICO	
<i>Inspector disposición de residuos sólidos</i>	Presencia normal en el Relleno
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	Andrés Prieto - En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Inspector lixiviados</i>	Los inspectores son rotativos y con regularidad se encuentran en la PTL.
<i>Inspector Biogás</i>	Permanencia de acuerdo al contrato 130e de 2011
<i>Operador de báscula</i>	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Auxiliares administrativas</i>	Presencia constante y dedicación en el campamento principal.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

Contratos de bolsa	Porcentaje Ejecutado de Plazo 31,34%
C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Inter DJ	Porcentaje Ejecutado Presupuesto 27,29%
Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.	Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ
C344-10: Operación del RSDJ CGR	
Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por	La UT – Inter DJ con radicado No.20156010009342 del 19 de Enero de 2015 informa el seguimiento financiero al valor ejecutado al proyecto del



su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C.-Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.

Contrato C-344 de 2010:

Frente al valor ejecutado mes a mes por el concesionario. Que la revisión de los valores Noviembre de 2014, se lleva un avance del 35,99% y frente al valor del contrato se muestra un porcentaje de avance en Presupuesto del 53,33%. *Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ*

Contrato 137-07: Biogás Doña Juana.

Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.

- Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008
- Duración contractual: 23 años y 1 mes.
- Valor del CER en el mes evaluado: 0,08 Euros/CRE, (Capítulo 7 pág.7)
- Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de octubre de 2014 fue de 206,09 para el mes de noviembre no ha sido publicado. (Capítulo 7 pág. 8.
- Plazo Ejecutado (años) 6.58%
- Porcentaje ejecutado de plazo (%) 28.48
- *Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ*

Proyecto de inversión 584: Gestión Social

Convenio 07/11 UAESP-FDLU:

Objeto del contrato: "Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoramos el Barrio".

Se realizó una reunión con la comunidad de Quintas y Granadas, localidad de USME, se profundizó en el proyecto de Arte, Cultura y Deporte, se analizaron varias propuestas de actividades con los niños, niñas y jóvenes de los dos barrios. Se anexa acta de reunión.

Se analizó, se aprobó y radicó la última cuenta de cobro del contratista WILLIAMS CO. Se anexa oficio con radicado.

Se recibió un oficio del alcalde local de USME, donde solicita la elaboración del acta de liquidación del convenio Interadministrativo 007 de 2011 UAESP-FDLU, se enviara propuesta de acta para revisión por los jurídicos de la alcaldía. Se anexa oficio.

Se elaboró la propuesta de acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 007 de 2011 UAESP-FDLU. Se anexa acta de liquidación.

Se elaboró propuesta de Estudios Previos para la firma de un nuevo Convenio Interadministrativo con el FDLU para la construcción de obras en espacio público, en los barrios Quintas y Granadas. Se anexa estudios previos.

Se elaboró propuesta de Estudios Previos y de mercado para la contratación de las cámaras de seguridad para los barrios Quintas y Granadas de la localidad de USME. Se anexa estudios previos.

Se elaboró propuesta de Estudios Previos y de mercado para la contratación del Proyecto de Arte, Cultura y Deporte para los barrios Quintas y Granadas de la localidad de USME. Se anexa estudios previos.

Convenio 005/11 UAESP – FONADE:

Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la

Para el mes de Diciembre de 2014, se Informo a Fonade que realizara unos arreglos de forma en el Acta de Liquidación del convenio, según concepto de la Subdirección de asuntos Legales.



<p>adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ</p>	
<p>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP: Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades: Se recibió un oficio de la E.A.A.B. donde informa las actividades del convenio sobre la entrega de las 19 Sitares que se construyeron en los dos Mochuelos, 1 en M. Bajo y 18 en M. Alto, se realizo la entrega y se firmaron actas de compromiso para el mantenimiento junto con la explicación del funcionamiento del sistema, también se entrego un volante y a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud de la comunidad para hacer mantenimiento, adecuación o reparación. Se anexa oficio.</p> <p>Se elaboro acta de transferencia de recursos para la adición de 250 millones para solucionar el problema del manejo de aguas residuales de las familias de la zona rural de los Mochuelos. Se anexa acta.</p>
<p>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>Durante el mes de Diciembre se realizaron dos reuniones, una como Comité Técnico en el cual se definió que los estudiantes que elijan modalidad primera de subvención pueden hacer uso de ella para compra de equipos electrónicos y especializados que refuercen su proceso educativo. La jurídica de la UAESP - Sonia Arévalo, se compromete a entregar propuesta de prórroga al finalizar el mes y adicional las partes del Convenio harán una propuesta de Manual Operativo que contemple los vacíos de la minuta. Se acuerda que la UAESP generará oficio al Vicerrector Académico Boris Bustamante Bohórquez solicitando tratamiento de población vulnerable a los habitantes de la zona de influencia del RSDJ y se otorguen cupos especiales al estilo de otras poblaciones como indígenas, negritudes, etc. U Distrital informa que el tema del seminario priorizado por la comunidad fué Procesos Productivos Comunitarios. El alcance 4 está en espera de las respuestas de los Directores de los proyectos curriculares específicos para determinar las propuestas de investigaciones a adelantar. Se convoca a reunión de estudiantes, en lo posible con acudiente, por el retraso registrado en el desarrollo de trabajos de monitoria, la cual se lleva a cabo y se fija como fecha final de entrega del informe de Monitoria el día 5 de Diciembre. La veedora del convenio se compromete a estar pendiente del proceso de entrega de documentación para el semestre 2015 - 1. La Universidad radica informe financiero, con proyección de gastos de 2014-3, por lo cual no se solicita desembolso a la UAESP para cubrir los gastos en lo que queda del presente año.</p>
<p>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-CORPOANDINA. Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos</p>	<p>Se realizó la feria ambiental el domingo 2 de noviembre en Mochuelo Bajo; el 23 de noviembre se llevo a cabo la actividad de socialización de la propuesta del Plan de manejo ambiental de las cuencas adelantada por el grupo de vigias ambientales que participó en el convenio. Se llevo a cabo visita al predio los Manzanos con el fin de verificar la siembra de los 2500 árboles, en donde se le solicitó a Corpoandina la resiembra de los árboles muertos y/o enfermos (aprox 30).</p>



ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana

Convenio 023/09 UAESP-FDCB:

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.

Para el mes de Diciembre de 2014, se sigue descontando por parte del prestador del servicio los valores a favor que tiene la Unidad, por lo cual el saldo a pagar para este mes fue de cero.

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	La Interventoría mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empedrados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME⁵

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		



01/12/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					
09/12/2014	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL. Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
15/12/2014	Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					
22/12/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Acelerar el reemplazo de cobertura en arcilla con el fin de reducir las poblaciones vectores generados en el RSDJ
- La aprobación de cantidades aprovechadas como rechazos disminuye significativamente el % real de aprovechamiento configurándose un posible incumplimiento contractual. CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Al incorporar otras plazas de mercado al proyecto de aprovechamiento, debe tenerse en cuenta los costos operativos que implica en toda la cadena de gestión de los residuos orgánicos desde la generación-separación en fuente, el transporte, hasta el aprovechamiento en el relleno sanitario o en otro lugar.
- Debe revisarse las condiciones contractuales de los contratos de concesión existentes en el relleno sanitario, para definir implementación de alguna tecnología de aprovechamiento.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, según la propuesta de CGR y previniendo que se colme la capacidad del patio de separación de mixtos.



Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

Mediante comunicado 20144010162341 se dio respuesta a la Empresa de Acueducto de Bogotá respecto a la solicitud de aprovechamiento de lodos en el Relleno Sanitario.

Mediante comunicado 20144010164411 se dio respuesta a derecho de petición de CGR.

Mediante comunicado 20144010164431 se remitió información a la personería

GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS			

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el periodo del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

NOMBRE DEL INDICADOR.	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %
Control de pH en el Físico Químico.	78,4	92,3	83,0	82,9	82,3
Control de pH en la Cámara de neutralización.	96,5	93,5	82,8	78,5	81,8



Control de Sequedad de lodos.	100	100	77	100	100
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	104	104	120	99	148
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	16	20	26	26	41
Uso de energía.	116	147	124	137	107
Producción de lodos.	92	106	42,7	82,8	130,5
Contenido de Humedad del Lodo.	100	100	77	100	100
Remoción de DBO total.	65,58	86,24	76,18	76,18	80,08
Remoción de DBO PTL.	57,61	77,02	74,81	74,81	73,22
Remoción de DQO Total.	39,14	N.A.	66,41	66,41	65,85
Remoción de SST Total.	-49,1	-91,2	-36,3	-36,3	-19,5
Remoción de SST PTL.	-15,4	-116,3	-126,1	-126,1	-101,6
Remoción de metales.	63,2	57,9	57,9	52,63	63,20

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE BIOGAS:

INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el periodo:

Como se puede observar en el siguiente cuadro, los indicadores que no cumplieron con la meta establecida fue Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad debido a que se presentó una parada durante el presente mes y el Plan de Trabajo, debido a la necesidad de reprogramar las fechas de inicio y fin de las siguientes actividades:

Instalación Infraestructura y Equipo de Generación
Diseño General Transporte y Suministro de Gas
Diseño General de Conexión Eléctrica
Adecuaciones para colección de gas Optimización Fase II
Instalación final, pruebas y puesta en marcha del motor de 1,7 MW
Registro y obtención de permisos de generación
Inicio de operación del proyecto
Diseño general de transporte y suministro de gas
Diseño general de conexión eléctrica

Se deben reprogramar sus fechas debido a que no se han iniciado tales actividades y su fecha final está muy próxima.



Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	918
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	931
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	890
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,4%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100,0%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Motogenerador	2,46
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	1,05
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	1
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	99,9%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	88%

Fuente: UTIDJ

RECOMENDACIONES⁸

C344-10: CGR DOÑA JUANA SA ESP

- Se recomienda realizar las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.
- Dar respuesta al oficio 20144010092061, por el cual la UAESP le solicita a CGR que presente un documento técnico donde adopte medidas adicionales para el control de material particulado.
- Es necesario que el operador aumente porcentaje de cocido de polietileno.
- Se debe utilizar arcilla como cobertura temporal reduciendo la cobertura en polietileno.
- El operador debe utilizar métodos efectivos para el control del vector roedor en la comunidad.
- Reiterarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.
- Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la interventoría desde 2011 y verificar si proceden o han sido subsanados.
- Dando trazabilidad al radicado 20116800208812 Recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011 y el memorando interno 20124010039023, este tema debería ser tratado por la Dirección de la UAESP con el soporte de la Subdirección de Asuntos Legales.
- Teniendo en cuenta los radicados: 20146800149542, 20144010026703, 20146800137762, 20146800139492, 20144010023371, 20146800007452, 20144010009911 y 20146800002982, aclarar la inversión, posible devolución y rendimientos financieros de los 4100 millones de pesos entregados por la UAESP a CGR en 2011 para el proyecto de Optimización del STL, lo cual fue solicitado a la SAL con MI 20144010026703.
- Solicitar a Asuntos legales aclaración del procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.
- Revisar el modelo económico y estructura tarifaria correspondiente al C344-10, aclarando el alcance de las obligaciones de CGR.
- Definir si existe o no incumplimiento del contrato C344-10 en lo que respecta a la fecha de inicio de la alternativa definitiva de aprovechamiento y el porcentaje de aprovechamiento.



- Cumplir lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, la Resolución SDA 1188 de 2003 y la resolución CAR 1073 de 2003.
- Mencionar las condiciones de almacenamiento, entrega y disposición de las baterías usadas que se generan producto del mantenimiento de maquinaria en el taller de zona VIII.
- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias.
- Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Adoptar las medidas necesarias y suficientes para elevar el caudal de tratamiento en la PTL, según las capacidades de la misma, puesto se evidencia una disminución de caudales tratados, respecto a los meses anteriores.
- Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
 - Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
 - Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
 - Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Se recomienda a la UAESP que realicen las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.
 - Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
 - El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema se le solicito explicación y no dio respuesta.

C 130E-11: INTERVENTORÍA DEL RSDJ

- Actualmente la zona de disposición de cenizas no cuenta con licencia ambiental, dada la antigüedad de la zona, se recomienda elevar una consulta a la CAR sobre el proceder para el licenciamiento de la misma o de una nueva zona según los diseños que debe presentar el Concesionario CGR.
- Interdj debe requerir al concesionario el cumplimiento de la Resolución 717 de 2011 dado que no ha presentado la ingeniería de detalle de la optimización de la PTL así como no presenta la totalidad de la información necesaria para la verificación por parte de la interventoría. Adicionalmente no responde las solicitudes técnicas de la interventoría.
- En el informe la interventoría expresa en el capítulo 4, Página 4-8: "Por lo anterior, se solicita a la Unidad tomar las decisiones administrativas y técnicas pertinentes para que el Concesionario de cumplimiento a este ítem contractual ", a lo anterior la Unidad se permite aclarar que este tipo de decisiones se tomaran con base a las recomendaciones y/o solicitudes de proceso sancionatorio y acervo probatorio respectivo que envíe la Interventoría, lo cual a la fecha no se ha recibido. Es importante mencionar que la Unidad ha requerido al concesionario directamente al respecto mediante los siguientes oficios: 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601 y 20144010109201.
- La UTINTERDJ informa sobre el accidente que tuvo uno de sus empleados, sin embargo; es necesario que presente un análisis que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo).
- Interdj debe requerir al concesionario CGR SA ESP los documentos necesarios para remitir a la CAR, referente a un área nueva de contingencia debido a que la capacidad de disposición es reducida y se está usando la zona de contingencia Zona VII Fase II como disposición actual.
- Profundizar los análisis de la información brindada por el Operador, falta interpretación de los datos por parte UT – Inter DJ.
- Revisar las necesidades de personal de la interventoría y el cumplimiento del contrato C130E-11.
- Gestionar con la Secretaria Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.
- Se recomienda solicitar a la interventoría un informe del estado de las estructuras de entrega de aguas lluvias a quebradas.
- El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema.
- Gestionar con la Secretaria Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control



poblacional.

- Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.
- Profundizar los análisis de la información brindada por el Operador, falta interpretación de los datos por parte UT – Inter DJ.
- Analizar las medidas a tomar por el reiterado incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de manejo de residuos peligrosos.
- Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Noviembre 2013.
- Mediante oficio 20154010002831 se requirió a INTERDJ para que envíe de manera clara los resultados de sus indicadores, se reiterara esta solicitud ya que su resultado no es claro.
- Solicitar a interdj indicar en los informes mensuales y cuando aplique el nombre de la ONG ONG entrego los residuos de papel, la fecha en que lo hizo y el respectivo soporte anexo.
- En el informe del mes de Diciembre, interdj reportó por separado las actividades en materia SISO, Medicina Preventiva y del trabajo. Sin embargo; interdj debe relacionar las fechas en que se realizaron las capacitaciones, la cantidad de personas que asistieron tanto a capacitaciones como a jornadas de vacunación, tal y como se le requirió mediante comunicado 20144010161931 y 20154010002831.
- Atendiendo a las solicitudes hechas por la unidad mediante oficios 20144010161931 y 20154010002831 (donde se le requirió a INTERDJ que cuando se presenten accidentes de sus trabajadores se debe presentar un análisis en el informe mensual que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo)), INTERDJ comunico en el informe mensual de Diciembre que : *"anexa acta interna en la cual se informa el estado de salud de los trabajadores que sufrieron accidentes laborales"* , sin embargo el acta mencionada no se encuentra anexa, por lo que en las observaciones del mes de Diciembre se requerirá.
- Requerir a Interdj para que solicite al concesionario la presentación oportuna de los monitoreos de Ruido del mes de Octubre.

Control vectorial

- La Interventoría se limita indicar las actividades que realiza el operador, sin embargo no presenta un análisis de los monitoreos y los resultados obtenidos, por lo cual se requiere el análisis del comparativo con respecto a meses anteriores de cada uno de los resultados que arroja cada método utilizado por CGR para el control vectorial.
- La interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el frente de disposición, como aplicación de químico en el interior del relleno. Sin embargo es necesario determinar el comportamiento de vector roedor en el interior del relleno, por lo cual es necesario que el operador realice seguimiento a la población de dicho vector en el interior del relleno.
- Se solicita remitir a la Unidad los resultados de los indicadores de seguimiento a la población vectorial del año 2014 de acuerdo a las formulas presentadas en la tabla 23 del Plan Integral de Control Vectorial.
- El operador reporta el manejo de nidos de los arboles trasladados en el proyecto Fase2, sin embargo no realiza reporte del manejo de nidos en el proyecto Dique 6. Así mismo no se reportan las actividades realizadas para el control de las aves como vector. Por lo cual se requiere, se remita informe de actividades faltantes.
- La Interventoria debe informar el seguimiento que realiza el inspector de INTER DJ a las actividades de control vectorial como fumigaciones, instalación de cebos, instalación de cintas, entrega de elementos para el control en la comunidad, etc, esto mediante formatos o actas que garanticen la presencia de la Interventoria.

Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.

- Mediante comunicado No 20156010015212, con copia a INTER DJ, el operador remitió la información para iniciar la siembra de las 10 ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211. Por lo cual la UAESP requiere el concepto y recomendación de la Interventoria del Relleno respecto a lo consignado en los documentos de CGR, con el fin



de ser remitidos a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el cumplimiento a dicha obligación.

- A pesar que en el anexo 4.4 del informe de diciembre de 2014 en el archivo “*SEGUIMIENTO PMA RSDJ*” la Interventoría reporta la gestión generalizada respecto a algunas fichas del PMA fase 2, NO informa el desarrollo de cada una de las actividades ni el estado actual del cumplimiento de los indicadores. Por lo cual se requiere informar de forma mensual detalladamente lo planteado en las Fichas del PMA fase 2 que apliquen para la etapa del proyecto

- De acuerdo a las actividades realizadas en el proyecto Fase 2 en cuanto al traslado de arboles, el operador debe aplicar las fichas Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA, Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL y Ficha No. 1.10 COMPENSACION FORESTAL Y PAISAJISTICA, entre otras, es necesario que la Interventoría realice el seguimiento y reporte detallado de las “*ACCIONES A DESARROLLAR Y TECNOLOGÍAS UTILIZAR*” planteadas en cada una de las fichas, así como el avance y/o cumplimiento de los indicadores planteados.

Ficha 1.2 Empradización.

- La Interventoría indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1.

Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción. Por lo cual se requiere a la Interventoría su seguimiento y reporte.

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

1. En cuanto a las capacitaciones la interventoría indica en el mes de Diciembre de 2014 que “...no desarrollaron esta actividad a razón que a la fecha del presente informe dieron alcance a esta obligación, capacitando a la totalidad el personal”. Así mismo en el informe de INTER DJ del mes de diciembre de 2014 en el anexo 4.4 en el archivo seguimiento al PMA informa que “...*la programación de actividades para Diciembre de 2014 no se tenían contempladas capacitaciones.*”

Lo anterior no es consistente con lo reportado por la Interventoría en el informe del mes de Noviembre en la “*TABLA No. 4-3 CAPACITACIONES AMBIENTALES 2014 RSDJ*”, la cual contempla actividades de capacitación ambiental para 15 personas en el mes de diciembre.

Por lo anterior la interventoría debe explicar por qué no se realizó la capacitación a los 15 trabajadores programados para diciembre, así mismo conceptuar respecto al cumplimiento en el 2014 de la programación y del indicador de la ficha 1.5 de optimización Fase 1, el cual contempla una meta del 100% de capacitación en educación ambiental a todos los trabajadores de CGR.

2. En cuanto al indicador “*Afectación de nidos de aves ubicados en los árboles a reemplazar*” contemplado en la ficha 1.5 del PMA de optimización fase 1, la interventoría indica que “*En atención a las actividades de adecuación de la segunda fase de Optimización, el Concesionario realizó las labores de identificación y traslado de nidos con huevos y/o polluelos*”, sin embargo INTER DJ no reporta los resultados ni evidencias de seguimiento a dicha actividad.

Por lo cual se requiere a la Interventoría conceptuar en cuanto al cumplimiento en el 2014 del indicador de éxito de la ficha 1.5 de optimización Fase 1 (Número de polluelos sobrevivientes / Total de polluelos inventariados x 100). Así mismo el cumplimiento a cada una de las actividades al “*MODELO PARA INVENTARIO DE HUEVOS Y POLLUELOS*” contemplado en la misma ficha.

Adicional se requiere informar el cumplimiento de las actividades y el avance de los indicadores de la Ficha No. 1.8 del EIA de optimización fase 2, teniendo en cuenta las actividades realizadas en la Zona Húmeda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 68 de 68

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 30/01/2015 Nombre: Víctor Rincón Córdoba

Firma